



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 260

Bogotá, D. C., jueves, 30 de marzo de 2023

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 011 DE 2022

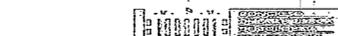
(septiembre 27)

Legislatura 2022-2023 – Primer periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:20 a. m. del día martes veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022), previa convocatoria de la mesa directiva, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente, los honorables senadores miembros de la misma.

- Seguidamente y para dar inicio a la sesión, el Presidente de la Comisión, Senador Inti Raúl Asprilla Reyes solicita al secretario de la misma, doctor David de Jesús Bettin Gómez, abrir el registro de asistencia y una vez cumplido el tercer llamado a lista, la Secretaria informa que se ha conformado quórum decisorio con la presencia de los siguientes Senadores:

Asprilla Reyes Inti Raúl, Díaz Contreras Édgar de Jesús, Guerra Hoyos Andrés Felipe, Pachón Achury César Augusto, Padilla Villarraga Andrea, Pineda García Marcos Daniel, Torres Victoria Pablo Catatumbo y Zuleta López Isabel Cristina. En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los senadores: Barreto Castillo Miguel Ángel, Name Cardozo José David, Lobo Chinchilla Didier, Hernández Silva Esmeralda y Rozo Zambrano Yenny. con excusa que a continuación se transcribe, deja de asistir el Senador: Durán Barrera Jaime Enrique.



Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2022

Doctor
DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ
Secretario General
Comisión Quinta
H. Senado de la República
Bogotá D.C.

Apreciado doctor David:

Asentamiento me permite remitirle copia del certificado médico expedido por el doctor ARMANDO JOSÉ VÁSQUEZ LOBO, Médico Dermatólogo al Senador JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA, donde consta que el día 27 de septiembre de 2022 no hay una consulta médica especializada en la ciudad de Bucaramanga.

Asentamiento,

Martha Jeannette Carvajal Pinzón
MARTHA JEANNETTE CARVAJAL PINZÓN
Senadora Jaime Enrique Durán Barrera

Recebo en el 11 de octubre de 2022

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7ª, No. 8-68 Of. 239B - Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, comisionquinta@senado.gov.co

Ventanilla única de correspondencia Carrera 7 # 8 - 68 - primer piso



COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Dr. Armando José Vásquez Lobo

Médico Dermatólogo
C.C. 91087354 - C.E.A.M.
BUCARAMANGA
Calle 42 No. 35-39 Colombia 702 Bogotá 03 6203700 - 01 2557052
JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA C.C. 91087354 - 91087354

Dr. J.

HAGO CONSTAR QUE EL PACIENTE JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA CON C.C. 91087354 DE SAN GIL ASISTIO A CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA DE DERMATOLOGIA, HOY 27/09/22

Doña Jeannette Carvajal Pinzón
Doña Jeannette Carvajal Pinzón

- Acto seguido y por instrucciones de la Presidencia, el señor secretario da lectura al Orden del Día propuesto para la fecha.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del martes 27 de septiembre de 2022

Hora: 10:20 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del Orden del Día

III

Discusión y votación en primer debate de Proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 396 de 2022 Senado, 242 de 2021 Cámara, por la cual se declaran de interés social nacional y como prioridad sanitaria la prevención, la mitigación y la erradicación y/o contención de la marchitez de plátano y banano (musáceas), de la enfermedad conocida como Huanglongbing (HLB) de los cítricos, de la pudrición del cogollo y la marchitez letal en la palma de aceite en todo el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Hernando Guida Ponce, Jennifer Kristin Arias Falla, César Augusto Lorduy Maldonado, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Elbert Díaz Lozano, Kelyn Johana González Duarte, Christian José Moreno Villamizar, Óscar Tulio Lizcano González, José Luis Pinedo Campo, John Jairo Roldán y otros. Honorables Senadores Fernando Nicolás Araújo Rumié y Efraín José Cepeda Sarabia.*

Gaceta del Congreso 1085 de 2021 Cámara y 1101 de 2022 Senado.

Ponentes: Honorables Senadores *César Augusto Pachón Achury, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Didier Lobo Chinchilla, y José David Name Cardozo.*

Anunciado: 21 de septiembre de 2022

2. **Proyecto de ley número 123 de 2022 Senado, por la cual se prohíben las riñas de gallos y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Senadores *Esmeralda Hernández Silva, María José Pizarro Rodríguez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Isabel Cristina Zuleta López, Gloria Flórez Schneider, Pablo Catatumbo Torres Victoria y Sandra Jaimes.*

Honorables Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, María del Mar Pizarro García, María Fernanda Carrascal Rojas, Eduard Sarmiento Hidalgo, Santiago Osorio Marín, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Susana Gómez Castaño, Alejandro Toro, Alexandra Vásquez, y otros.*

Gaceta del Congreso números 875 y 1123 de 2022 Senado

Ponente: Honorable Senadora Esmeralda Hernández Silva

Anunciado: 21 de septiembre de 2022.

IV

Negocios sustanciados por la presidencia

V

Lo que propongan los honorables Senadores

- Acto seguido, la Presidencia pone en consideración el Orden del Día leído y de inmediato la Secretaría anuncia su aprobación.

- Para dar paso al siguiente punto en el Orden del Día, el señor Presidente de la Comisión, pide al doctor David Bettin Gómez, secretario de la misma, dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia, el cual reza:

PROPOSICIÓN

De conformidad con las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª, presentamos Ponencia Positiva para Primer Debate, en consecuencia, se solicita a los miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 396 de 2022 Senado, 242-2021-Cámara, *por la cual se declaran de interés social y nacional y como prioridad sanitaria la prevención, mitigación, erradicación, contención de la marchitez de plátano y banano (musáceas), de la enfermedad conocida como Huanglongbing (HLB) de los cítricos, de la pudrición, del cogollo y la marchitez letal en la palma de aceite en todo el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.*

Firman: honorables senadores.

César Augusto Pachón Achury
Andrés Felipe Guerra

José David Name Cardozo
Didier Lobo Chinchilla.

- Seguidamente, la Secretaría informa que se han radicado dos impedimentos sobre el Proyecto de ley próximo a ser discutido, y por indicación de la Presidencia, procede a darles lectura, no sin antes dejar constancia que los senadores, César Pachón Achury y Édgar Díaz Contreras, firmantes de los mismos, se han retirado del recinto de sesiones como lo establece el reglamento.

IMPEDIMENTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política y 286 y 291 de la Ley 5ª, me permito solicitar ante la honorable Comisión Quinta del Senado, considerar mi impedimento para participar en la discusión del primer debate del **Proyecto de ley 396 de 2022 Senado, 242 de 2022 Cámara, por la cual se declaran de interés social y nacional y como prioridad sanitaria la prevención, la mitigación, erradicación y contención de la marchitez de plátano banano (musáceas), de la enfermedad conocida como Huanglongbing (HLB) de los cítricos, de la pudrición del cogollo y la marchitez letal de la palma de aceite en todo el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.**

Lo anterior en razón a que esta iniciativa podría generarme un conflicto de interés debido a que tengo un familiar en primer grado de consanguinidad y afinidad, que hace parte de una corporación de producción de plátanos y musáceas.

Firma.

Édgar Díaz Contreras.
Senador de la República

IMPEDIMENTO

Presento impedimento al Proyecto de ley número 396 de 2022 Senado, 242 de 2022 Cámara, debido a que un suegro siembra cítricos en el municipio de girón.

Firma.

César Pachón Achury.
Senador de la República.

- De inmediato se procede al llamado a lista por parte de la Secretaría a fin de someter a votación los dos

impedimentos leídos y una vez realizado, el doctor David Bettin anuncia que se ha registrado un total de once (11) votos, todos por el NO; en consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los senadores Édgar Díaz Contreras y César Pachón Achury, y se les informa que pueden ingresar nuevamente al salón de sesiones.

- Acto seguido, la Presidencia ofrece el uso de la palabra al Senador César Pachón Achury, ponente-coordinador del proyecto, para que sustente la ponencia presentada, haciéndolo en los siguientes términos:

Este proyecto de ley es un proyecto muy técnico, que surge basado en las afectaciones a cultivos de palma, de banano y de cítricos por tres enfermedades que afectan toda su producción, incluso se han llegado a tener pérdidas del 100% en cultivos y la institución encargada como es el ICA, no ha podido contener y...

Entonces, en los cultivos, digamos, que muy bien el trabajo que ha venido haciendo en la asistencia técnica el ICA y demás, pero hay situaciones que se salen de las manos y se necesita más apoyo institucional, recursos, y trabajar conjuntamente con la institucionalidad y los privados para poder contener ese tipo de enfermedades y sobre todo prevenir, mitigar, o renovar estas afectaciones.

El título del proyecto: *“por el cual se declaran de interés social nacional, es muy importante que esta declaratoria y como prioridad sanitaria la prevención, mitigación, erradicación, contención, de la mancha que es del plátano y banano, en las musáceas de la enfermedad conocida como Huanglongbing (HLB) de los cítricos y de la podrición del cogollo y la marchitez en la palma de aceite en todo el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones”*, consta de 28 artículos distribuidos en 5 títulos, es su tercer debate, ya se aprobaron los debates de Cámara.

Autores: Somos bastantes autores, este proyecto viene del Congreso anterior, tal vez por tiempo no me voy a referir a todos sus autores, pero sí son de diferentes partidos, especialmente de las zonas bananeras, de las zonas donde se cultiva la palma. Hoy somos ponentes el Senador Andrés Felipe Guerra, el Senador Marcos Daniel Pineda, el Senador Didier Lobo, el Senador José David Name y quien les habla; con ellos se ha venido haciendo un trabajo, incluso con las organizaciones que hoy se encuentran acá presentes y que más adelante le vamos a pedir, Presidente, que nos permita una sesión informal para que ellos puedan hablar acá. En cuanto al trámite del Proyecto de ley: El 18 de agosto se hizo la radicación del proyecto del año 2021, el 14 de mayo cursó primer debate en la Cámara y el 14 de junio cursó al segundo debate en la plenaria de la Cámara.

El objeto principal es, que se declare interés social nacional y como prioridad sanitaria la prevención y mitigación, erradicación, contención de estas tres enfermedades, en estos tres cultivos. En la participación del Gobierno se han enviado o se han solicitado conceptos, en este caso el concepto del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, es un concepto positivo, esta ley pues permite afrontar con mayores y mejores herramientas los retos de todas las entidades que tienen en los próximos años para decidir el manejo de los cultivos, entonces tenemos un concepto positivo de la entidad principal que maneja ese tipo de aplicaciones.

También para la construcción y todo el trámite de debates que ha cursado el proyecto de ley, se ha contado con las agremiaciones nacionales en favor de la iniciativa; pues se han pronunciado la Asociación de Bananeros del Magdalena, y de La Guajira Asbano, la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

(Fedepalma), la Corporación Centro de Investigación en la Palma de Aceite, Cenipalma, y la Asociación de Bananeros de Colombia (Augura); ellos tienen en sus conceptos que este es un avance que se traducirá en alivios para los productores, protección de los empleos que es algo que nos preocupa bastante y una mayor competitividad en el caso del banano colombiano hacia los mercados internacionales. Podríamos llegar a perder áreas y mercados y ya que el banano ha ganado gran espacio en el mercado mundial y, por lo tanto, es un sector importante a proteger. Fedepalma y Cenipalma en su concepto, nos dicen es que con la aprobación de este proyecto se busca mejorar el estatus fitosanitario y restablecer las unidades productivas de los palmeros afectados.

Hoy hay cultivos que fueron afectados por esta enfermedad que incluso ya murieron, pero están en pie. Por ejemplo, ellos dicen: necesitamos ver cómo conseguir maquinaria amarilla para tumbar lo que está en pie y buscar iniciar otro cultivo; es lamentable cuando llegan ese tipo de enfermedades o ataques a los cultivos y se tiene que perder en su 100%, por eso es muy importante este proyecto de ley.

El caso del fusarium raza 4, que ataca a las musáceas, o sea plátano y banano, es un hongo que se transporta por el suelo o por la tierra, que puede ir en la llanta de un carro o de un tractor, que puede ir en las botas de un trabajador, que puede ir en cualquier objeto que lleve o tierra que visite, incluso por las corrientías de agua se puede desplazar. Esta enfermedad ya llegó a La Guajira y al Magdalena donde hay reportes; en el resto del país, ni Urabá antioqueño, ni otras regiones de Colombia bananeras ha llegado, por eso es muy importante y muy preocupante contener esta enfermedad y sobre todo hacer un manejo y capacitación a los productores, para que evitemos que se siga reproduciendo esta enfermedad y sobre todo la podamos contener, mitigar y acabar en el país. No le conviene a Colombia que esta enfermedad siga avanzando y por lo tanto es importante invitarlos a todos ustedes a votar positivo este proyecto de ley.

El HLB de los cítricos se ha presentado también en algunas zonas de Colombia, es una bacteria que afecta los sistemas internos de la planta, donde no permite que surja o siga conteniendo el flujo de la savia dentro de la planta; también es muy preocupante, hay zonas muy importantes donde no ha llegado y necesitamos trabajarla, contenerla, y sobre todo, a todos los productores enseñarles a manejar las acciones para prevenir que llegue la enfermedad a diferentes regiones de Colombia; y la producción del cogollo y la marchitez letal en palma de aceite, pues ya ha hecho unas afectaciones muy graves en Colombia, pero también podemos seguir dando un nuevo manejo para poder mitigarla.

Los pilares de nuestro proyecto de ley es la declaración de interés nacional y prioridad sanitaria, especialmente enfocarnos en un manejo fuerte de prevención, mitigación, erradicación y contención, y también terminar donde ya haya afectaciones terminar con una renovación; hay que trabajar muchos temas de ciencia, desarrollo, y de nuevos materiales genéticos, ojalá encontrar materiales genéticos resistentes, pero que sean óptimos para el mercado.

Está la búsqueda del fortalecimiento de las capacidades institucionales, entonces que no sea solo esto que se le cargue al Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sino que en el proyecto de ley estamos involucrando a Agrosavia, a Cenipalma, y a las diferentes organizaciones privadas, gremios que representan a los productores tanto grandes como medianos o pequeños y que sea un solo grupo, un solo bloque, que logremos integrar para poder que no sea solamente el ICA el encargado de estas

contenciones y esta responsabilidad sino que sea todos los sectores que están inmiscuidos.

Hay que crear una Comisión Nacional que es lo que pide el proyecto de ley por cada una de las enfermedades donde están las diferentes instituciones y los gremios para que desde ahí se hagan un plan de contención, de manejo, de mitigación, de renovación; un programa rector nacional y una orientación a la ejecución de los proyectos y un seguimiento permanente a las acciones que se estén haciendo a través de estos organismos que propone que se creen.

La financiación del programa, me preguntaba la Senadora Isabel Cristina. Es muy importante que nosotros podamos contar con la venia de nuestras instituciones del Gobierno nacional y más del Ministerio de Hacienda. Obviamente es un programa prioritario y son tres cultivos muy importantes para el país; recursos del Fondo de Fomento de Plátano, Banano y de Cítricos, recursos de la nación, donde están recursos del ICA, de Agrosavia, de Agencia de Desarrollo Rural, Fedepalma, Cenipalma, recursos por sanciones previstas en la ley; hay algunas sanciones que prevé la ley para aquel que no se acoja a los programas para la prevención y mitigación y manejo. Otros recursos de fuentes nacionales e internacionales y se deja a potestad del Gobierno de incorporar recursos, esperamos hacer una propuesta también en Plan de Desarrollo y dentro del Ministerio de Agricultura en su planeación para que se puedan asignar recursos para esta operación, ya ellos nos darán su respuesta, pero se deja abierto, por eso colocamos la palabra a potestad del Gobierno de incorporar los recursos.

- **La Presidencia agradece la intervención del Senador Pachón y seguidamente le ofrece el uso de la palabra al Senador Andrés Guerra Hoyos, quien como coponente del proyecto, dice en su disertación:**

Muy buenos días a usted y todos los que nos acompañan y como usted lo dice Presidente, seguimos buscando en esta Comisión madurez política; hace 8 días defendíamos el proyecto de ley sobre semillas, tanto los partidos que actualmente acompañan al doctor Gustavo Petro, como nosotros como partido, don Pablo, de oposición, pero tenemos un lugar común que es poder sacar proyectos de ley que en este caso le ayuden a las zonas rurales y al campo en nuestro país; y esta es una nueva demostración con el Senador César Pachón de la importancia de seguir dándole argumentos al campo desde lo técnico, desde lo científico, y con la necesidad que ese escenario que es para nosotros un lugar común, tenga las herramientas necesarias para poder avanzar, doctor César.

Por eso entonces el proyecto tiene algo fundamental y es que estamos hablando de una plaga y es una plaga invasiva, y esta plaga si no la controlamos podemos perder más de 169.500 empleos; entre ellos, 127.000 indirectos y 42.000 directos, primero. Segundo, esa plaga afecta tanto la palma de aceite como el banano, el plátano, que se denomina musáceas, y muchos preguntarán acá qué es musáceas: la musácea es la familia de plantas que tiene como corazón los frutos de la banana, esa es la musácea, y además los cítricos que han avanzado mucho sobre todo en regiones por debajo de los 400 metros sobre riberas de río y sobre el Caribe colombiano.

Nosotros tenemos muy claro que, si la plaga llega allí, esos terrenos se inhabilitan por más de 30 años, y eso es lo que hay que evitar, porque hoy son terrenos productivos que si la plaga golpea se vuelven terrenos improductivos, muy importante aclarar eso.

El banano hoy es el tercer productor de exportación del país, hay que seguir defendiéndolo, el banano crece más en zona húmeda, el plátano crece más en zona seca, pero igual la plaga se reproduce en zona húmeda como

en zona seca, eso es muy importante. Entonces ahí se plantea en el proyecto, crear una comisión o un Comité Técnico que esté integrado por los gremios y también por el sector Gobierno; en este caso, el Ministerio de Agricultura que es el delegado del Presidente, Gerente del ICA, director ejecutivo de Agrosavia, Presidente de Augura, Presidente de Alvama, director de Cenibanano, Gerente Fondo del Fomento Hortifrutícola, director de la Agencia de Desarrollo Rural, cuatro representantes de comercializadores de musáceas y tres delegados de las universidades públicas reconocidas por los estudios sobre el tema. En total son 15 personas, qué se busca, que el ente rector del programa sea una Comisión Técnica para unos objetivos específicos. Uno, la mitigación; dos, la erradicación; tres, la contención; cuatro, la renovación y quinto, la marchitez; sobre esos puntos enfoca el Comité Técnico.

Por último, se presenta en el proyecto las funciones de la comisión nacional para el tema de fusarium R4T, R4T, y es crear un comité técnico: Asesor, uno; dos, aprobar los proyectos del programa nacional de marchitez; tres, realizar seguimiento, evaluación de la inversión del programa nacional; cuatro, recomendar los programas regionales de prevención, vigilancia y control de la enfermedad; cinco, diseñar y ejecutar plan de seguimiento y evaluación a programas regionales; seis, promover la conservación de zonas libres de marchitez y siete, recomendar propuestas de control fitosanitario. En conclusión, ese es el aporte de parte del proyecto presentado por el Senador César Pachón y que nosotros como partido Centro Democrático acompañamos con todo el gusto.

- **Para que también realice su intervención como coponente del proyecto, la presidencia le ofrece el uso de la palabra al Senador Didier Lobo Chinchilla, quien señala:** yo quiero iniciar hablando de la importancia de este proyecto y creo que ha encontrado consenso en los diferentes partidos que tenemos asiento en esta Comisión; un proyecto que viene desde el 2021, que ya pasó los debates en Cámara y que hoy tiene la voluntad, Presidente, que le demos el respaldo, el voto positivo, para que pueda pasar en Plenaria.

Ahí vamos a hablar un poquito de lo que nos ilustra esta diapositiva, frente al HLB de los cítricos, es un tema que ha venido ganando fuerza y que ha golpeado mucho el tema de los bananeros, el tema de los palmeros. En el 2019 la producción de cítricos generó 500.000 empleos directos, 200.000 indirectos, yo creo que es una cifra bastante representativa; redujeron la producción de cítricos y puede causar la muerte de sus árboles, enfermedades que están provocadas por bacterias que afectan los cítricos, produce deformaciones en los brotes, como lo ven ahí en la diapositiva, ahí tiene los brotes, las coloraciones en los frutos por el insecto vector.

Y bueno, esta es una comisión nacional para la prevención que se ha organizado para todo lo que tiene que ver con la mitigación, con la erradicación, contención y renovación del HLB de los cítricos, como ente rector del programa y está integrado por supuesto por el Ministerio de Agricultura quien va como delegado del Presidente, por la Gerente del ICA o su delegado que juega un papel muy importante, el director de Agrosavia o su delegado, el Gerente del Fondo Fomento Hortofrutícola o su delegado, representantes viveristas cítricos, representantes del gremio de los productores certificado por el fondo; la Secretaría Técnica está a cargo de la sugerencia de protección vegetal del ICA, un representante de la universidad pública, y todo esto llega al Ministerio de Agricultura que es quien reglamenta la elección.

Y aquí vemos las funciones. Crear un comité técnico asesor, aprobar los proyectos de programa nacional de HLB Cítricos, realizar seguimiento y evaluación de la inversión de los programas nacionales, recomendar los programas regionales de prevención, vigilancia y control del HLB; diseñar y ejecutar el plan de seguimiento y evaluación a programas regionales, promover la contención de las enfermedades y prevenirlas en áreas libres de HLB y por supuesto recomendar puestos de control fitosanitarios. Este es un proyecto donde las bancadas hemos decidido brindarle un respaldo.

Yo quiero también, después de darle el saludo a todos los compañeros en la mañana del día de hoy, de esta Comisión en la que debatimos esta importante iniciativa legislativa que persigue declarar de interés social, nacional y como prioridad sanitaria la prevención, mitigación, erradicación, y contención de plagas en cítricos y palmas de aceite con la adopción de medidas fitosanitarias y de bioseguridad de parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y particularmente el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), se trata de darle estatus especial a estas enfermedades que afectan estos productos, además de coordinar esfuerzos públicos y privados de manera integral sin olvidar la capacitación del sector. Nuestra citricultura amenazada por la enfermedad incurable, extendida ya en seis departamentos con declaratoria de emergencia sanitaria, motivo determinante para la aprobación del presente proyecto de ley que contribuye a solucionar esta problemática fitosanitaria de cítricos y que mejoraría además la productividad y competitividad de esta importante cadena, favoreciendo las condiciones socioeconómicas de los productores colombianos.

El sector bananero contribuyó al crecimiento económico y al bienestar social del país, con más de 170.000 empleos a nivel nacional, más de 42.000 directos, y 130.000 indirectos, de los cuales 54.000 empleos se dan en la Costa Atlántica que representa el 9% del empleo del departamento de Magdalena, una cifra bastante importante. También en el Cesar y en La Guajira, con las exportaciones del sector del banano ocupa el tercer lugar con ingresos crecientes por valor de 905.4 millones de dólares después del café y de las flores. Una hectárea de palma de aceite produce entre 6 y 10 veces más aceite que todas las demás; Colombia con presencia de este cultivo en 161 municipios y en 21 departamentos, es el cuarto productor de aceite de palma en el mundo y el primero de América; es imperativo tomar las medidas contenidas en este proyecto con el fin necesario y urgente de proteger estos productos tan importantes para nuestra economía y para el campo colombiano. Por ello, que la Bancada Cambio Radical el día de hoy le va a dar el voto positivo para que pase el primer debate en el Senado y el tercero en su totalidad del Congreso y pueda pasar a Plenaria del Senado.

- En uso de la palabra con la venia de la Presidencia, el Senador José David Name, hace su intervención como componente del proyecto en discusión y manifiesta:

Este es uno de los proyectos que esta Comisión normalmente estudia y trabaja conjuntamente, de pronto, Presidente, a usted no le pareció común que se aprobaran proyectos así, pero aquí en esta Comisión siempre hemos trabajado así, esta problemática, Senadores y Senadoras, que ustedes están viendo, el Senador Catatumbo que estuvo conmigo hace cuatro años, dimos ese debate.

El tema de los cítricos en la costa acabó con miles de hectáreas, miles de puestos de trabajo porque en muchos casos como el de la palma y el banano, no hay solución, la solución es erradicar esos cultivos y volver

a sembrar, no hay solución; pero no tuvimos eco en el Gobierno anterior, no hubo soluciones, no hubo ayuda para el campo, una de las banderas de este Gobierno es esa, la ayuda al campo, regresar a la agricultura, hacer nuestra transición de los fósiles y de la exportación de fósiles a tener una agricultura industrial. Por eso es muy importante este proyecto.

A mí me ha tocado hablar sobre la palma, que tiene el mismo problema que tiene el banano y los cítricos. Tenemos algunos cálculos que la palma ha perdido más de 2.900 millones de dólares, desde que nos han llegado todas estas plagas a la agricultura colombiana; y el caso de la palma es muy común al expuesto anteriormente, ahí el microorganismo se llama *Phytophthora palmivora* que degrada los tejidos internos del cogollo y permite que otros organismos afecten a la planta agravando su condición; la pudrición del cogollo ha causado una epidemia en más de 2.000 hectáreas del Urabá y unas 35.000 hectáreas en Tumaco zona sur occidental, 37.000 en Puerto Wilches Cantagallo, y ya se tienen casos en el departamento del César y Magdalena.

Como lo dije, es una enfermedad letal transmitida por un insecto, y hoy no se tiene ninguna solución diferente al corte por eso me parece, Senador Pachón, que esa palabra renovación que usted le incluyó al proyecto es fundamental, trascendental, aquí queremos hacer prevención, queremos que el Ministerio de Agricultura declare esto como un tema primordial a nivel nacional. Pero qué solución le vamos a dar a los palmicultores que lo pierden todo, la solución es renovar, que el Gobierno renueve y les dé una oportunidad al que siempre ha estado en la legalidad, al que quiere trabajar el campo, por eso me pareció muy importante que usted tomara esa decisión de incluirle esa palabra que no estaba en el proyecto de ley, con eso lo enriquecemos y lo vemos desde otro punto de vista.

Ya lo dijo el Senador Dídier, cada producto o cada problemática tiene su comisión nacional de prevención, mitigación, erradicación, contención y renovación, en este caso, de la palma de aceite y su marchitez letal. No me voy a extender mucho porque creo que todos estamos de acuerdo con el proyecto. Se crea la comisión nacional que creo que es muy importante, Senador Dídier, donde está el Ministerio de Agricultura, su delegado, el Gerente del ICA, Agrosavia, el Presidente de la Agencia Rural, y los gremios Cenipalma, Fedepalma, y el director de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC).

Quisiera pedirle o solicitarles a todos los miembros de esta Comisión que unánimemente aprobemos el articulado, que aprobemos la proposición con que termina la ponencia y le demos ya el penúltimo debate para que este proyecto pueda pasar rápidamente a Plenaria del Senado

- Acto seguido, solicita el uso de la palabra el Senador Marcos Daniel Pineda y una vez concedida, expresa:

Voy a ser muy breve, quiero expresar en nombre mío y de mi compañero y copartidario Miguel Barreto, nuestro apoyo como partido Conservador a esta importante iniciativa.

Yo creo que es muy importante, Senador Pachón, estos proyectos de ley que buscan advertir sobre la posible amenaza que puede tener en un país como el nuestro ante una enfermedad tan letal como la R4T sobre todo en musáceas, banano y plátano. Los países del área andina, sobre todo Costa Rica, Ecuador, Colombia, son grandes productores de banano y exportadores de banano y de plátano; si este tipo de enfermedades llega a Colombia, Dios no quiera, sería un exterminio total, produciendo enormes perjuicios socioeconómicos,

pero no solamente en el desarrollo agroindustrial y la producción económica a través del banano, sino también incluso poniendo en riesgo la seguridad alimentaria de poblaciones campesinas, indígenas, afrodescendientes, que todos los días llevan un plátano a su mesa, fruto de su cosecha y el pancoger de sus tierras.

De tal manera que celebro esta importante iniciativa legislativa, pero también advirtiéndole que no solamente es elevarla a rango de ley, sino como usted lo ha expresado, es la voluntad política también del Gobierno de turno, de los productores, de los gremios, de sensibilizar a los productores, porque tenemos que hacerles llegar y entender sobre todo al pequeño y mediano productor las buenas prácticas agrícolas; lo que precisamente hablábamos en la sesión anterior de la agroecología, entre otras cosas, que ese pequeño productor entienda la importancia de las buenas prácticas, de los buenos manejos, de los riesgos tan inminentes que tenemos en Colombia con enfermedades tan letales como esta.

Yo quiero terminar poniendo un ejemplo muy importante: en Costa Rica, que es de los grandes ejemplos de las buenas prácticas agrícolas, tienen una estrategia que ellos llaman el “teléfono rojo” y es que cuando identifican cualquier señal de este tipo de enfermedades, inmediatamente el productor llama a ese teléfono y como si fuera literalmente una urgencia de salud, llega inmediatamente el control de vectores del Ministerio de Agricultura a tomar acciones inmediatas en esas plántulas. Qué importante sería que el ICA, el Ministerio de Agricultura, comenzara a habilitar conmutadores especiales para que cualquier productor de cualquier rincón de Colombia, al ver cualquier señal de advertencia de esta o de otras enfermedades, pueda tener una reacción inmediata y ojalá no tardía, que pueda ocasionar enormes pérdidas socioeconómicas al país. De tal manera que cuente con nuestro apoyo como partido Conservador para darle paso a la plenaria del Senado de esta importante iniciativa.

- Seguidamente, hace uso de la palabra, con la venia de la Presidencia, el Senador Pablo Torres Catatumbo, diciendo:

Sin lugar a dudas este proyecto de ley es un proyecto de suma importancia, pues llena un vacío que teníamos y era la necesidad de atender enfermedades como ha dicho el Senador Pineda, letales, en los cultivos de musáceas, cítricos, y palma de aceite. Al ordenar la adopción de este tipo de medidas fitosanitarias y de bioseguridad, vamos a tener una poderosa herramienta para mitigar, para erradicar enfermedades que en varias regiones y en varios momentos de nuestra historia, han afectado considerablemente este tipo de cultivos y por supuesto quienes participan de esta producción; ya lo decía el Senador Name, en la legislación pasada estuvimos examinando las repercusiones gravísimas que tuvo no haber atendido a tiempo este tipo de fenómenos y hubo una gran pérdida en la economía de productores, en este caso quienes cultivan limón.

Por todo lo que hemos escuchado y por las razones que dijeron, considero positivo el proyecto, nuestro partido también lo votará positivamente; quiero resaltar que yo había solicitado unos reajustes en el punto 4 y en el punto 5 y fueron recogidos en la propuesta, asimismo he radicado una proposición sobre el artículo 20 para que en las medidas preventivas y de control de la enfermedad, que sean implementadas por los productores y comercializadores de cultivos de musáceas, cítricos y palma de aceite, cuenten con el acompañamiento de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Agrosavia), esto por supuesto con el objetivo de tener una herramienta más y de fortalecer el proyecto.

- En el mismo sentido y con la venia de la Presidencia, el Senador Édgar Díaz Contreras, manifiesta:

Mi aporte será pequeño, pero primero celebramos este proyecto, la verdad es de gran importancia para nuestros campesinos, fundamental para aquellos productores en lo que tiene que ver con el plátano, el banano y la palma africana. En nuestro departamento hay una experiencia bastante importante con respecto a la palma, donde en el 2004 aquellos que estaban dedicados a la ilegalidad que era al sembrado de hoja de coca, se logró hacer una resocialización y cambiaron el cultivo por el cultivo de papa, esos campesinos de allá no tienen sino máximo 3, 4, 5 hectáreas, les llega a ocurrir algo y esos campesinos van a quedar cruzados de brazos, entonces hay que tratar de ayudarles.

Pero mi aporte va hacia este lado, señor Presidente, acá tenemos que involucrar también de manera importante a las universidades, esas universidades que tienen dentro de sus facultades temas que tienen que ver con las, agronomía, la agrología, todo lo que tiene que ver con la parte pertinente y vincularlas para que ellas, a través de esos procesos de investigación, también logren canalizar temas importantes y proyectos que vayan a beneficiar a este proyecto que me parece bastante importante.

Y un tema que la Comisión que es mejor, doctor César, me parece que es importante no solo el Ministerio de Agricultura sino el Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología, porque ahí hay recursos para investigación, hay recursos por regalías incluso para poder hacer proyectos y programas de investigación y este es un tema que amerita hacer investigación, para que tratemos en el menor tiempo posible conseguir por lo menos cómo detener esa plaga que está acabando con estos pequeños productores.

- A su turno, en las intervenciones, señala la Senadora Andrea Padilla Villarraga:

Yo, obviamente pues apoyar este proyecto, me parece muy bello e importante, simplemente quería hacerle a los colegas una observación, y es que veo que todo el régimen de infracciones, multa, prohibición temporal, suspensión, etc., y los tres párrafos son los mismos que contempla el artículo 155, sanciones administrativas del Plan Nacional de Desarrollo Ley 1955 de 2019; y en esa misma ley, mismo artículo, se fundamenta de hecho la Resolución 0657 del 68 de 2020 del ICA, manual de proceso administrativo sancionatorio.

Entonces es, simplemente, para observar la importancia, digamos, que, esta misma disposición se reitera en el nuevo Plan de Desarrollo, porque creo que quedaría digamos volando una función y un régimen sancionatorio que ha sido importante para el ICA. Simplemente quería hacer esta observación, pues el Plan de Desarrollo ya muere ahora, entonces sería muy importante que ese mismo artículo 156 nuevamente se reiterara en el nuevo Plan de Desarrollo. Por supuesto, apoyaré el proyecto.

- Seguidamente interviene la Senadora Isabel Zuleta López, señalando:

Decirles que yo no conozco de este tema, tengo unas matas de plátano entre mi cafetal, y no produzco plátano, solo para el sancocho. Y me parece importante señalar que no podemos meter en el mismo costal a la palma de aceite, que viene de fuera del país o la palma africana que no es nuestra, con el banano y el plátano. Son dos cosas bien importantes de señalar porque los que nos hemos dedicado un poco a tratar de entender los avisos de la tierra, entendemos que las plagas son un desequilibrio

ecológico; por lo tanto, deberían ser abordadas como desequilibrio ecológico.

Entiendo la importancia del proyecto y por supuesto anuncio mi voto positivo, pero es importante señalar que no podemos seguir en la línea de afrontar una plaga de manera inadecuada, por eso la importancia de hablar de la agroecología. Aquí hemos tenido grandes extensiones de tierra, ahí a bordo del río Magdalena con la palma de aceite acabando con nuestras fuentes hídricas y si bien tenemos que impulsar una industria como muy bien ustedes han señalado que ha generado tanto empleo en el país, es importante que también señalemos los errores de esa industria, apoyar esa industria es fundamental pero solo si esa industria hace compromisos ambientales que no ha hecho con la biodiversidad, con la agrobiodiversidad.

La agrobiodiversidad en este país está en riesgo, siento que a este proyecto le falta esa perspectiva, Senador Pachón, le falta a quienes me antecedieron, esa perspectiva, y por supuesto con la intervención del Senador Andrés Guerra, tan importante sobre ese comité y la creación de ese espacio; decirles que no puede faltar y —es la línea de nuestro Gobierno—, en ningún espacio, la participación de los trabajadores y trabajadoras, ahí muy bien ustedes señalaban en ese comité que debe estar la industria, yo les pido que, por favor, pensemos que esa industria no solo es de los negociantes sino que los trabajadores y su fuerza de trabajo debe estar en todos los eslabones.

Por lo tanto, los trabajadores deben estar en esos espacios, y además las comunidades aledañas a la industria, cada escenario desde esta puesta del nuevo Gobierno, desde esta puesta del Pacto Histórico debe contar con la gente, cada que pensemos en un escenario contemos con el trabajador y contemos también con las comunidades aledañas.

- **La Presidencia cierra el ciclo de intervenciones de los senadores, con la intervención del ponente-coordinador, Senador César Pachón Achury, quien manifiesta:**

Gracias a todos por sus observaciones, aquí tomamos atenta nota, para buscar incluir esas proposiciones para el último debate de este proyecto de ley; tendremos en cuenta las observaciones que nos hace la Senadora Padilla, la Senadora Isabel Cristina.

Hay algo muy importante y es que, estos cultivos, especialmente el banano y los cítricos hay mucho pequeño productor así como lo describe Isabel Cristina, que entre cafetal siembran algunas plantas por ejemplo de banano, en fin, por tener lo del diario; para ellos, dentro del programa se dispone de una capacitación a pequeños productores, porque puede que ellos no siembren a gran escala y simplemente sea para el pan coger de su familia, de su zona, y obviamente también tienen que estar instruidos y capacitados en la prevención y en el manejo de este tipo de enfermedades; entonces por lo tanto, en las disposiciones finales nos concentramos en ello, porque tenemos que formar y dar conocimiento.

Tengamos en cuenta que estas enfermedades es como lo que nos pasó a todos nosotros con el Covid-19, aquí no escatima si es grande, si es mediano o si es pequeño, no escatima si tiene plata o no tiene plata, a cualquier productor sea grande, mediano o pequeño lo puede afectar; entonces por lo tanto, debemos actuar así como actuamos en la pandemia, que es lo que concibe el proyecto de ley, que es hacer todo un plan donde estemos involucrados el sector público, el sector privado, y todos con el objetivo de buscar atacar la enfermedad, prevenirla y demás.

Frente a algunas palabras que dijo el Senador Name, algo muy importante es que para la renovación ya nos toca ver materiales que sean tolerantes o resistentes, y para eso se tiene que hacer una investigación y se tiene que contar con el apoyo de países que ya hayan hecho estos desarrollos o también con el Ministerio de Ciencias; el Senador Édgar Jesús Díaz nos sugirió integrar el Ministerio de Ciencias al comité, entonces lo vamos a hacer, es muy importante porque aparte de Corpoica que se encarga de esas investigaciones, es muy importante el Ministerio de Ciencias y las universidades ya están haciendo parte del comité, ahí ustedes pueden ver que está el espacio para que universidades públicas nos acompañen en el comité. Básicamente eso es todo. Agradecerles a todos e invitarlos a votar este proyecto positivamente.

- Acto seguido, y en atención a la solicitud que hiciera el Senador César Pachón al inicio de la discusión, la Presidencia somete a consideración de los miembros de la Comisión la declaratoria de sesión informal para escuchar a los señores, Emerson Aguirre Medina, Presidente de Augura y al señor Julián Becerra, experto en fitosanitarios de Cenipalma.

- **En primera instancia, el uso de la palabra es para el señor Emerson Aguirre Medina, Presidente de Augura quien inicia su intervención, expresando:**

Un saludo cordial a todos y todas. Para nosotros como sector bananero, y en especial Augura, que representa el 75% de productores y comercializadoras a nivel nacional, es motivo de alegría escuchar hoy este debate, escuchar esa unión que hay de los diferentes partidos apoyando a una comunidad bananera y es necesario también acá presentar una felicitación al doctor César Pachón que nos ha llamado desde el primer momento a trabajar en conjunto con su equipo de trabajo, a los diferentes Senadores.

Y por qué es importante el sector bananero, porque nosotros como ustedes lo han mencionado, brindamos más de 150.000 trabajos, contamos con el 92% de nuestra mano de obra sindicalizada, siendo el sindicato de trabajadores del sector agropecuario más grande; pero adicional, con una presencia muy importante de más de 700 pequeños productores, que hoy tienen la oportunidad de ser modelo en el mundo a través de 7 cooperativas; son los únicos pequeños productores que llegan a los mercados internacionales con algo adicional, el 100% de nuestras fincas están comprometidas con el tema de sostenibilidad ambiental, social y laboral, certificadas en Global Gap, siendo los sellos internacionales más exigentes en el mundo.

Pero desafortunadamente como ustedes lo han mencionado, desde agosto de 2019 nos llegó nuestra propia pandemia sanitaria, una pandemia donde esta enfermedad, el hongo fusarium Raza 4T tiene en el mundo, hace más de 35 años plan de manejo químico, lo único o un material de metal que sea tolerante y resistente al 100% en la enfermedad, es por eso que donde se ha presentado hoy en Colombia cerca de 200 hectáreas pues afortunadamente se ha podido erradicar, pero desafortunadamente también son 200 hectáreas que han salido de la actividad, sin ningún modelo para poder reemplazarlas porque la enfermedad continúa en el suelo y se desveló un gran riesgo, emprender una nueva actividad donde vamos a diseminar el hongo a fincas vecinas; es por eso que agradecemos este proyecto de ley que contribuya en la detección y control de la enfermedad, trabajando de manera conjunta, el Gobierno nacional, el Congreso de la República, el sector privado, y obviamente todo el trabajo que hacemos de capacitación no solo para los productores, sino para las comunidades.

Aquí es de vital importancia vincular a la comunidad y obviamente instituciones como el ICA y Agrosavia, donde cuando se presenta la enfermedad a nivel del país no teníamos conocimiento si era únicamente y exclusiva afectación al banano; se han dado todos los desarrollos, investigaciones, y hemos evidenciado acá en el país que también el plátano es susceptible a esta enfermedad y ustedes lo conocen muy bien, señores congresistas, el plátano es uno de los cultivos de mayor siembra en el país, más de 500.000 hectáreas, con un problema, obviamente muy importante para la comunidad, es por eso que ratificamos desde la Asociación de Bananeros de Colombia un agradecimiento al apoyo a este proyecto.

- Para dar por finalizadas las intervenciones de los invitados, la Presidencia invita a hacer uso de la palabra al doctor Julián Becerra, experto en fitosanitarios- Cenipalma. Señala en su disertación el doctor Becerra:

Gracias por este espacio, en nombre de los más de 6.000 productores de palma de aceite, donde el 85% son de pequeña escala; en nombre de Fedepalma y Cenipalma, agradecer al Congreso en general porque tener en cuenta este proyecto, especialmente la Comisión Quinta de Cámara y Senado, por la presentación del proyecto y por el apoyo que estamos teniendo los sectores de cítricos, banano y palma de aceite.

Este proyecto es de altísima importancia en este momento no tanto técnica, sino socialmente, es importante tener en cuenta que las afectaciones fitosanitarias que hemos vivido en palma de aceite en los últimos 12 años, ya superaron los 3.2 billones de dólares, pérdidas por ingreso que se ha dejado de percibir y por la pérdida de patrimonios de productores de palma de aceite; e insisto, el 85% son de pequeña escala.

En el sector se generan empleos a lo largo y ancho del país, es importante también tener en cuenta que en estos 12 años la pudrición de cogollo y la marchitez letal han causado la pérdida total de más de 31.000 empleos y más de 146 municipios palmeros; la pudrición de cogollo ha afectado tanto más de 12.000 empleos directos y más de 18.000 empleos indirectos y potencialmente están en peligro más de 193.000 empleos entre directos e indirectos. La palma de aceite en este momento es ejemplo mundial de estándares de sostenibilidad en Colombia. Estamos marcando la diferencia en este cultivo en ese sector y estamos dando referencia de acuerdos de cero deforestación y, estamos haciendo acuerdos muy importantes en el mercado de la sostenibilidad, donde, incluso, en el sureste asiático ya nos comienzan a mirar para saber cómo estamos haciendo las cosas, qué en estándares y en armonía con los agroecosistemas colombianos.

Las pérdidas económicas que se están teniendo en el sector de la palma de aceite obviamente afectan directamente al productor, he tenido que ver con mis propios ojos las pérdidas económicas tanto en Tumaco, Nariño, en Puerto Wilches, Santander, Cantagallo, Bolívar, áreas y zonas altamente deprimidas en el tema social y en el tema económico donde la palma de aceite ha sido una salvación para muchas de estas familias. Es importante saber que estas pérdidas de ingreso generan no solamente las pérdidas de patrimonio, sino también los aumentos de la inseguridad en la zona rural y la rural dispersa del país; también esto causa las pérdidas y lo que se deja de percibir en los impuestos que se generan también en estas áreas rurales y rurales dispersas.

En la federación tenemos creadas estrategias de mitigación de la mano tanto con los productores de palma de aceite tanto pequeños, medianos como de gran escala, que parten precisamente de investigación, la validación,

y la extensión rural, donde el enfoque es hacia la prevención y hacia la contención de estas problemáticas. Hemos trabajado en unificación de criterios unificados para el manejo tanto de la pudrición de cogollo como de la marchitez letal, de manera sostenible y hemos consolidado una cantidad de datos de información que nos llevan a pensar que efectivamente podemos hacer mucho más, y precisamente este proyecto de ley nos da la base para construir ese sistema integrativo de gestión fitosanitaria donde la responsabilidad sea compartida, donde el Gobierno nacional, el Ministerio de Agricultura, ICA, el gremio, Fedepalma, Cenipalma, pero principalmente los productores, sepamos lo que tenemos que hacer y todos aportemos el granito de arena de manera integrada para poder generar unas soluciones.

Esto es importante entendiéndose que en la última década se han generado una cantidad de inversiones por los diferentes actores, pero estas inversiones han sido de alguna manera algo desarticuladas y este proyecto de ley marca una articulación y una orquestación muy estratégica para dar frente a esta problemática fitosanitaria que hoy ya deja de ser técnica y se ha convertido en una problemática social a nivel país en más de 620.000 hectáreas, y en más de 6.500 productores de palma de aceite.

- Retomando la sesión formal, interviene el Presidente de la Comisión, diciendo:

Habiendo culminado la ronda de senadores, habiendo leído la proposición con la cual termina el informe de ponencia; anuncio que se va a cerrar la exposición sobre la proposición del informe de ponencia, se cierra la discusión, no habiendo escuchado voces en contra del proyecto como tal, la podemos hacer votación ordinaria, ¿aprueba el pleno de la Comisión el informe con el cual termina la ponencia?

- El señor secretario anuncia que ha sido aprobada. De inmediato, por indicación de la Presidencia y pasando al tema del articulado, señala que el proyecto consta de 28 artículos de los cuales **no** tienen proposición, los siguientes: 1°, el 2°, el 3°, el 4°, el 5°, el 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28 y el 29. Dejando constancia por parte del ponente-coordinador que, por un error involuntario en la redacción, se repitió dos veces el número 28 en los artículos, siendo realmente 29 en total, con el correspondiente a la vigencia.

- La Presidencia abre la discusión sobre el articulado y concede el uso de la palabra la Senadora Isabel Cristina, Zuleta López, para dejar una constancia sobre el artículo 1°. Manifiesta la Senadora Zuleta:

El artículo 1° se refiere al objeto del proyecto y, dice: **“Declárese de interés social, nacional...”** tengo la preocupación porque esto es una figura jurídica que es necesario analizar en ponderación siempre y en comparación, nunca por sí misma, la declaratoria de utilidad social no puede entenderse por sí misma, tendría que hacer un análisis que demuestre que así es.

Cuando se hace ese análisis, y mi preocupación en particular con este tipo de enfermedades es que al declararse de interés pública o social, implicaría que hay una ponderación sobre otras enfermedades que también afectan la producción nacional, es decir que esta enfermedad sería más preponderante que otras, sin el estudio comparado que se requiere para poder llegar a esa conclusión; por lo tanto dejo mi constancia en ese sentido, no puede entonces a priori, declararse esta enfermedad como más grave que otras, necesitaríamos ese estudio que así lo demuestre y, por ejemplo, en una pandemia cuando se hacen estas declaratorias sociales, es porque ya ha existido, entonces los estudios sobre la gravedad

de la pandemia que aquí se ha hablado sobre ella, sobre los esfuerzos necesarios para ejercer su control, pero también se hace el análisis con otras pandemias, con otras enfermedades para darle ese estatus.

Y con esta reflexión lo que quiero decir es que es el máximo estatus que tenemos en esa figura jurídica, y de ese máximo estatus, estaríamos diciéndole a otras enfermedades que son menos importantes, y que también están afectando nuestra agricultura nacional. Yo creo que es importante y por eso con el Senador César Pachón quedamos en dejar una constancia para hacer un análisis jurídico más juicioso en el sentido de esta figura y que no nos la vaya a devolver La Corte, que no nos vaya a afectar el proyecto en ningún sentido.

- Con la venia de la Presidencia, responde el Senador César Pachón:

Como dice la Senadora Isabel Cristina, el compromiso es poder hacer el análisis más a profundidad en los aspectos que ella propone; por lo tanto, se le ha solicitado pues que la dejara como constancia con el compromiso de evaluar ese aspecto para llevarla al siguiente debate, Presidente.

- Acto seguido y con la constancia presentada por la Senadora Isabel Cristina Zuleta sobre el artículo 1º, la Presidencia pone en consideración, mediante votación ordinaria, la aprobación en bloque de los artículos: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28 y 29. Por Secretaría se informa que ha sido aprobado por parte de la Comisión el bloque de artículos mencionados.

- Acto seguido, se somete a discusión el artículo 16, que dice: Créase la Comisión Nacional de Prevención, Mitigación, Erradicación, Contención y Renovación de Pudrición del Cogollo y de la Marchitez Letal en la Palma de Aceite, como ente rector del programa integrado, por:

- a) Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado quien lo presidirá.
- b) El Gerente general del ICA o su delegado
- c) El Director ejecutivo de Agrosavia o su delegado
- d) El Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural o su delegado
- e) El Director general, director ejecutivo de la Agencia Rural de Desarrollo
- f) El Director general de la Corporación Centro de Investigación en Palma de Aceite – Cenipalma o su delegado
- g) El Presidente ejecutivo de Fedepalma o su delegado
- h) El Director de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC).

***Un delegado de los trabajadores y su sindicato**

***Un delegado de las comunidades aledañas a los territorios donde se desarrolla esta industria.**

- Una vez leído el artículo, manifiesta el Presidente de la Comisión, Senador Inti Asprilla Reyes, vamos a proceder de la siguiente forma:

La Senadora Isabel Zuleta va a explicar su proposición y se abre la discusión; también digamos recordar que si por alguna razón se quiere incluir a alguien puede ser también objeto en la ponencia para segundo debate. Vamos a hacerlo de la siguiente manera: abro la ronda de intervenciones, si después de la ronda de intervenciones hay un acuerdo entre todos ustedes, simplemente hacemos la modificación acá de manera escrita, le ponen la firma y ahí con eso podemos votarla.

- Interviene la Senadora Isabel Cristina Zuleta, señalando:

Como lo decía al inicio, es muy importante que todos estos espacios cuenten con delegados de los trabajadores de la industria, de sus sindicatos; sea esta la oportunidad para que en vista de que están presentes la industria de la palma están presentes en este recinto también los delegados de la industria o los gerentes delegados de la industria del banano, para que tengan en cuenta la importancia de promover las organizaciones sindicales, de respetar las organizaciones sindicales y los derechos de los trabajadores y por eso es que en cada uno de estos escenarios pues debe primar su participación como actor estratégico de la industria.

Y, por supuesto, no olvidar que la industria se desarrolla en unos escenarios específicos, en unos territorios específicos, por lo tanto, también deben incluirse a todas las comunidades aledañas en todos los escenarios en donde se desarrolle esta industria y por eso nuestra proposición en el sentido de un delegado de las comunidades aledañas a la industria, un delegado de los sindicatos asociados a esta industria y un delegado de los trabajadores no necesariamente organizados.

- Para referirse al mismo artículo, dice el Senador Édgar Díaz, con la venia de la Presidencia:

En concordancia con lo que había planteado en mi intervención anterior, es que se incluya al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y que quede también haciendo parte de este Consejo; para que ellos, que tienen la posibilidad, que tienen recursos para hacer investigación, puedan desde ese Ministerio adelantar la investigación con respecto a estos temas.

- A su turno, expresa el Senador José David Name:

Senadora Zuleta, yo quisiera hablarle de mi experiencia como Senador de la República y de otras leyes que hemos aprobado aquí. Primero, la Comisión tiene que ser en impares para que haya decisión, porque si no se vuelve un saludo a la bandera, tiene que haber una decisión y tratamos de que esta comisión pueda tomar decisiones; y segundo: mirar bien el número y la cantidad de personas que vamos a meter, porque pasa lo siguiente y es, en el mismo sentido cuando nosotros queremos que se tomen decisiones porque creamos este Consejo para ayudar a los gremios a que puedan tener soluciones, si no hay quórum, porque entre más se amplíe el número, el quórum va a tener que ser mayor, entonces en muchos casos hemos visto que se citan otras comisiones que hemos hecho aquí, que a través de leyes hemos creado aquí en el Congreso de la República, y como es un número tan grande y no asisten los miembros, entonces no se toman decisiones.

Quería como dejarte esa observación para que podamos ser muy claros, muy específicos. Cuando usted habla de miembros de la comunidad, seamos claros, cuáles miembros de la comunidad, de una vez dejemos claro eso para que no se nos cree, digamos, una ambigüedad; después todo el mundo cree que tienen derecho de ir a ese comité y comienzan las tutelas y comienzan todo lo que nosotros sabemos que nos pasa; así que míralo bien, te lo vamos a apoyar.

Me parece muy bueno lo del Ministerio de la Ciencia y la Tecnología, que es un Ministerio que siempre tiene unos recursos importantes y que no los ejecuta, históricamente ese Ministerio siempre devuelve plata al Ministerio de Hacienda porque no los ejecuta, entonces meterlo ahí para que ellos puedan meterle recursos; y sería bueno que en la ley quedara que el Ministerio de Ciencia y Tecnología pueda utilizar sus recursos de

investigación para este tema, dejarlo ahí mismo, verdad, en la ley para que quede claro que el Ministro de la Ciencia y la Tecnología puede usar recursos propios de su presupuesto para meter en investigación en estos temas.

- **Hace uso de la palabra el Senador César Pachón Achury, como ponente-coordinador y, anota:**

Pues el Ministerio de Ciencia entonces, claro, fundamental, pues yo lo tenía dentro de los compromisos para organizar la siguiente ponencia, pero si queda aquí pues mucho mejor ya que queda incluido; pero les recuerdo que el articulado redacta una Comisión Nacional aparte para los cítricos, aparte para la palma y aparte para el banano y plátano. Pues resulta que la proposición de la Senadora Isabel Cristina, muy importante, porque recordemos que esta ley y estas acciones que están en la ley son para buscar integrarnos todos.

- **Por ejemplo:**

Cuando ella nombra a los trabajadores, las trabajadoras, los sindicatos, es muy importante que hagan parte de estas mesas porque obviamente ellos están dentro de todo el proceso de las acciones que tienen que desarrollarse y ellos también pueden aportar propuestas a esta mesa, porque son los que están al frente de los cultivos, de las acciones, entonces sí es muy importante la propuesta de la Senadora Isabel.

Pero resulta que esta propuesta es solo en la Comisión de la palma, entonces creería que esta propuesta para que quede bien organizado el proyecto de ley, debe incluirse también dentro de la Comisiones de cítricos y de banano y plátano; entonces creería, Presidente, que sería quedar comprometidos a que esta proposición como la enfoca la Senadora Isabel Cristina, también para la siguiente ponencia y final la busquemos incluir para que los trabajadores y trabajadoras y comunidad aledaña ya definiéndola como dice el Senador Name.

Isabel, que tú nos ayudes a definirla, cuál específicamente, para que no tengamos inconvenientes y podamos incluirla y ya sería también revisar para que no quede tan grande la Comisión y se pueda mover, simplemente que sean dos actores nuevos, uno, que pueden ser, netamente sindicatos, donde recoge a los trabajadores y una persona de allí, y otro que sea de la comunidad aledaña, porque al colocar tres personas nos quedarían par todas las comisiones y se nos pueden presentar complicaciones en la toma de decisiones cuando ellos ya actúen y tengan que tomar decisiones.

Entonces, quedaríamos con que esta proposición de la Senadora está avalada, pero con el compromiso de que, al hacer las otras dos comisiones, la de cítricos y la de banano, también para la siguiente ponencia vamos a incluir trabajadores y trabajadoras de los sindicatos y alguien de la comunidad aledaña y ya se define a quién, específicamente cuál comunidad sería la que tendría derecho a ingresar.

- Al respecto, señala el Presidente de la Comisión: entonces, la sugerencia del Senador Pachón, es que dejemos la proposición como constancia y se compromete él a tener en cuenta la proposición para arreglarlo, digamos, de una manera un poco más armónica para el segundo debate en Senado y último debate del proyecto de ley.

- **Para referirse a lo expresado por el Senador Pachón, interviene la Senadora Isabel Zuleta López, diciendo:**

De acuerdo Senador Pachón, yo estoy de acuerdo entonces para lo que dice el Senador Name, que nos quede impar, entonces que sea un delegado de los sindicatos que recoge pues a los trabajadores; el delegado de las comunidades para acotarlo, lo más importante son las

comunidades que se declaran afectadas por la industria y esa afectación poderla llevar ahí y eso acota el universo de comunidades; entonces simplemente la palabra afectadas nos acota la participación de las comunidades y por supuesto, que se incluya en esta misma proposición la participación de este Ministerio de Ciencia para que haga parte también de la Comisión.

Completamente de acuerdo también con el Senador Pachón de que debe ser en las tres Comisiones; yo me enfoqué más en esta porque es realmente la industria de la palma a la que le he dedicado más tiempo en torno a las denuncias y las afectaciones que se han generado por comunidades, pero por supuesto tiene usted toda la razón en que debe ser equilibrado en todas las tres comisiones que crea la norma.

- Una vez cerrada la discusión sobre el artículo 16 y puesto en consideración por parte del señor Presidente, la Secretaría anuncia que ha sido aprobado tal y como viene en la ponencia para primer debate y teniendo en cuenta la constancia dejada por la Senadora Isabel Zuleta.

- Continuando con la discusión del articulado del Proyecto de ley número 396 de 2022 Senado, 242 de 2021 Cámara, se da paso al artículo 20 y por Secretaría se anuncia que sobre este hay una proposición firmada por el Senador Pablo Catatumbo, que dice:

PROPOSICIÓN

ARTÍCULO 20. DE LOS PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE PLÁTANO Y BANANO (MUSÁCEAS), CÍTRICOS Y PALMA DE ACEITE. LAS PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS QUE PRODUZCAN PLÁTANO, BANANO, CÍTRICOS Y PALMA DE ACEITE A TRAVÉS DE VIVEROS, CULTIVOS COMERCIALES, CULTIVOS DISPERSOS, TRASPATIOS Y/O CULTIVOS ABANDONADOS, DEBERÁN IMPLEMENTAR MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTROL DE LA ENFERMEDAD, DE ACUERDO CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS SOBRE LA MATERIA, *con el acompañamiento de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria, Agrosavia.*

Parágrafo. En el caso de viveros para la producción de los cultivos a los que se refiere esta ley, las personas naturales o jurídicas que a cualquier título desarrollen esta actividad, deberán cumplir con la reglamentación adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) para tales fines, en un término no superior a seis (6) meses, a partir de la promulgación de la ley, so pena de las sanciones dispuestas en el presente acto.

Asimismo, deberán garantizar que la comercialización de los materiales de propagación, correspondan a las especies y variedades o híbridos relacionados en los respectivos registros expedidos por el ICA.

- **Con la venia de la Presidencia, señala el Senador Pablo Catatumbo:**

Ya en la intervención yo creo que había hecho claridad de que simplemente se trata de fortalecer esa comisión de acompañamiento, dado que Agrosavia tiene herramientas que van a hacer muy útiles y van a fortalecer esa comisión, que es todo.

- **Expresa el ponente-coordinador, Senador César Pachón:**

Ese artículo 20, nos habla más que todo el tema de viveros y la misión de Agrosavia es investigativa, la misión del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sí estaría más acorde a este acompañamiento que quiere el Senador Catatumbo que se dé, a los viveros, para evitar problemas de reproducción de las enfermedades desde la etapa de viveros. Entonces, mi sugerencia, incluso como técnico, ingeniero agrónomo, sería, que miremos

las misionalidades y que sea el ICA quien vaya en esta proposición a hacer el acompañamiento a los viveros y no Agrosavia, porque su misionalidad no es esa, la misionalidad de Agrosavia es más de investigación, y aquí simplemente los viveros lo que estarían haciendo es, temas técnicos de reproducción vegetal, manejo y control de enfermedades y todos estos temas técnicos, y ahí no estaría la misión de Agrosavia impresa en este proceso.

Entonces, la invitación al Senador Catatumbo es a que de pronto, sí es necesario este acompañamiento, pero que sea el ICA y no Agrosavia, porque no coincidiría la misionalidad de las instituciones.

- **Al respecto y con la venia de la Presidencia, añade el Senador Pablo Catatumbo, autor de la proposición en discusión:**

No, no es un problema de principios, pero es que el acompañamiento no implica que el ICA no participe, el ICA puede seguir haciendo lo que dice la Ley, pero se trata es de un acompañamiento, no creo que eso afecte para nada el proyecto.

- **Finamente, anota el Senador ponente:**

Yo creo que no tenemos problemas, y como dice el Senador Catatumbo, porque sea el acompañamiento, pero pedirle Senador Catatumbo que nosotros, entonces, cursáramos una solicitud a ambas instituciones y pediríamos como el concepto de ellos y que su merced con su equipo esté en disposición de revisarlo antes de radicar ya la última ponencia a plenaria, no hay problema por aprobarlo, igual también, tiene algunas líneas que son cercanas, pero que quedemos con ese compromiso.

- **Antes de someter a votación el artículo 20 puntualiza el señor Presidente:** Con el aval del coordinador ponente y con un compromiso de todas maneras de realizar la viabilidad de la proposición para el último debate, anuncio que se va a cerrar su discusión, se cierra su discusión, ¿aprueba el pleno de la Comisión la proposición presentada por el Senador Catatumbo sobre el artículo 20?

- El señor Secretario informa que ha sido aprobado por la Comisión el artículo 20, teniendo en cuenta las consideraciones antes las anotadas para segundo debate.

- Pasando al artículo 27 la secretaria le da lectura a la siguiente proposición radicada.

PROPOSICIÓN

Artículo 27. ELICAMANTENDRÁ EL PROGRAMA ESPECIAL QUE FACILITE LA INTRODUCCIÓN DE VARIETADES RESISTENTES Y TOLERABLES AL FUSARIUM R4T, CON BASE EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

Y SE ADICIONA: EN R4T, QUE NO SEAN TRANSGÉNICAS.

Firma: Senadora Isabel *Cristina Zuleta López*

Senadora de la República.

- **Para sustentar su proposición, manifiesta la Senadora Zuleta:**

Con el aval del coordinador ponente, conversábamos sobre la importancia de que, si bien el ICA ya tiene esta función, ya viene desarrollándola, es importante que la continúe haciendo como lo dicta el artículo 27, de este proyecto de ley, pero sobre todo que sea muy específico en que no tengamos un ingreso al país de variedades transgénicas que puedan afectar las variedades que ya existen en el país y sobre las cuales versa este proyecto de ley.

- **Sobre el tema, señala el Senador ponente, César Pachón Achury:**

Muy buena la observación de la Senadora Isabel Cristina. Estaba revisando en la parte técnica y obviamente esos cultivos de cítrico, banano, incluso el aceite de palma, como van muchos, buena parte de ellos a mercados de Europa y demás, Europa prohíbe, o tiene prohibido ahorita como el tema de los transgénicos en esos mercados, todos los productos que salen de estos tres cultivos son muy vigilados en el tema de su producción, sus formas, etc. Entonces, para que quede constancia ahí, que no sean transgénicos, pero, de todos modos, ahorita haciendo la consulta después de que hablamos contigo, técnicamente no se está dando, ni se está aprobando nada que sea tolerante o reciente que venga desde un origen transgénico, porque si no los mercados de destino no se los recibirían; entonces, sí queda aprobada esta proposición y muy importante que quede dentro del proyecto de ley.

- Acto seguido, la Presidencia someta a consideración de los miembros de la Comisión el artículo 27 del proyecto, con la adición propuesta por la Senadora Isabel Cristina Zuleta y la Secretaría se encarga de anunciar que ha sido aprobado.

- De inmediato, el señor secretario da lectura al título del proyecto así:

Título: “POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL NACIONAL Y COMO PRIORIDAD SANITARIA, LA PREVENCIÓN, LA MITIGACIÓN, ERRADICACIÓN, CONTENCIÓN Y **RENOVACIÓN** DE LA MARCHITEZ DE PLÁTANO Y BANANO (MUSÁCEAS), DE LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO HUANGLONGBING (HLB) DE LOS CÍTRICOS, DE LA PUDRICIÓN DEL COGOLLO Y LA MARCHITEZ LETAL EN LA PALMA DE ACEITE EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

- **Solicita el uso de la palabra la Senadora Isabel Zuleta López, y una vez concedida, expresa:**

Es para dejar constancia también sobre el título, pues el artículo primero sobre el cual dejé constancia, tiene la misma expresión del título, referida precisamente a la declaratoria de interés social nacional, por lo tanto, dejo la constancia para después, que declaramos el análisis conjunto de la jurisprudencia y de esta figura jurídica específica, pues no solo sea incluido en el artículo 1°, sino también en el título del proyecto, ya que este se refiere a eso precisamente también a la declaratoria de interés social nacional.

- Seguidamente y mediante votación nominal, la presidencia pone en consideración el título del proyecto, precisando que se le ha agregado la palabra “renovación”. Asimismo, se pone en consideración el paso a segundo debate del proyecto.

- Luego del correspondiente llamado a lista, la Secretaría informa que han respondido al llamado trece (13) honorables Senadores, para igual número de votos, todos por el SÍ, en consecuencia, ha quedado aprobado el título del proyecto y su paso a segundo debate.

- **Hace uso de la palabra el presidente de la Comisión, Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, diciendo:**

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, reitero digamos en términos del Senador Pineda, que hay en este momento un congreso, una conferencia por parte de Fedepalma, que tiene que ver, en lo que estuve leyendo de la programación del día de mañana y de pasado mañana precisamente comparte el tema con el proyecto de ley, así que quienes decidan asistir al congreso de Fedepalma, teniendo en cuenta que está en relación con un punto de los que está tratando la Comisión y que pasa

a último debate, pues serán excusados. Es pertinente que nos hagan llegar lo más rápido posible quienes deseen asistir a ese congreso para que la mesa directiva tome la decisión si tenemos el quórum necesario para sesionar mañana. Sobra decir que si no se sesiona el día de mañana pues miraremos la manera de recuperar eso la semana que viene, como ya en otras ocasiones se ha hecho.

- En desarrollo de la sesión y pasando al segundo punto en el orden del día, discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 123 de 2022 Senado, *por la cual se prohíben las riñas de gallos y se dictan otras disposiciones*, la Secretaría procede a dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia, así:

PROPOSICIÓN

CON FUNDAMENTO EN LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, PRESENTO PONENCIA POSITIVA Y SOLICITO A LOS HONORABLES SENADORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN QUINTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, DAR PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 123 DE 2022 SENADO, “POR EL CUAL SE PROHÍBEN LAS RIÑAS DE GALLOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

- **Una vez leída la proposición, señala el señor Presidente:**

Vamos a permitir que la Senadora Esmeralda sustente la proposición con la cual termina el informe de ponencia, la mesa directiva de todas maneras sí se ve en la obligación de hacer unas claridades sobre el trámite de este proyecto.

Es bien sabido que, en esta Comisión ya se aprobó y pasó para segundo debate el proyecto de la Senadora Andrea Padilla, es bien sabido que son materias conexas, es bien sabido que, digamos procesalmente no se podía proceder a la acumulación por cuanto el informe por parte de la Senadora Padilla, el informe de ponencia fue radicado antes de que llegara el proyecto de la Senadora Esmeralda; sin embargo, quiero aclarar que, en la eventualidad que hubiera sido procedente procesalmente analizar la acumulación de los proyectos, la mesa directiva tuvo en cuenta que, si por voluntad de un proyecto de ley se quiere separar un tema como es el de las peleas de gallos, a un enfoque diferente, y también válido, no nos estamos metiendo como tal en la discusión, pero un enfoque diferente y quiere regularlo de manera conjunta, pues no hubiera procedido como tal la acumulación porque es también un abordaje completamente válido querer separar digamos el tema de maltrato animal las riñas de gallos del resto de temas, principalmente lo que tiene que ver con toros.

- **Antes de proceder con la sustentación de la ponencia por parte de la Senadora Esmeralda Hernández, solicita el uso de la palabra el Senador César Pachón, diciendo:** Lo que pasa es que, se acabó de aprobar un proyecto de ley que tiene la misma temática, pero que se decidió acá que fueran tres años el período de transición; este trae 6 meses, pero digamos, es lo mismo prácticamente, o sea, para mi entender, para mi equipo de trabajo, lo vemos muy similar; va a haber un desgaste también de todas las Comisiones, y Plenarias, entonces, yo sí quiero que me dejen la claridad de que aprobamos hace 15 días el mismo tema y ahorita puede que se vengán otros cambios frente al mismo tema; o sea, nosotros como Senadores ahí qué papel jugamos o qué dice la Ley, porque es el mismo tema; yo le entiendo a usted lo que nos dice de separar los temas, pero, entonces,

que el proyecto de ley que avanzó, sacar ese tema, o no sé qué se puede hacer, pero realmente yo veo que estamos repitiendo el mismo tema y no veo conveniente por todo lo que hace el Congreso y todas las responsabilidades sistemáticas que tenemos, Presidente.

- **A la inquietud formulada por el Senador Pachón Achury, responde el presidente de la Comisión señalando:**

Precisamente ese fue el análisis introductorio, digamos que muchas veces se ha hecho acá en el Congreso que finalmente se deja para el debate en plenaria la decisión final de cuál va a ser el proyecto y muchas veces por cortesía parlamentaria, también se deja que avancen los proyectos por parte de sus autores. Algo parecido ocurrirá acá Senador Pachón con el proyecto de su autoría, que además tiene otro proyecto similar por parte también de un copartidario suyo del Pacto Histórico, que es el Senador Robert Daza, sobre agroecología, se le dará el trámite, y ya es una disertación propia de cada Senador si desea o no permitir que el proyecto avance hasta plenaria.

Habiendo hecho esas claridades, estoy en la obligación de permitirle a la Senadora Esmeralda Hernández que sustente su proyecto de ley, ya habiendo dado claridad sobre esa concordancia en los temas que existe con el proyecto de la Senadora Andrea Padilla.

- **Concedido el uso de la palabra, la Senadora Esmeralda Hernández Silva, comienza sustentación de su ponencia, diciendo:**

Lo primero, que quiero contarles es un poco cómo se pensó el proyecto de ley, también con la intención de aclarar esta duda que me parece completamente válida y razonable, y eso tiene que ver un poco con el origen y la construcción del proyecto y con la intencionalidad del proyecto.

Tenemos claro que esta iniciativa legislativa tiene origen en unas excepciones que estableció la Ley de protección animal y la Sentencia de la Corte Constitucional, en términos de permitir, invocando la tradición y la cultura, algunas prácticas que atentan contra la vida y contra la integridad de los animales; eso tiene que ver con todos los temas taurinos y con las riñas de gallos.

Después de una discusión amplia con abogados, con animalistas, con expertos en bioética, con expertos también en todo lo que tiene que ver con la defensa activistas animalistas, llegamos a la conclusión que era mejor tramitar de manera independiente y separada las dos iniciativas; una que tiene que ver con todo el tema taurino y la otra que tiene que ver con las riñas de gallos, por dos motivos principalmente; el primero, porque en el Congreso de la República los congresistas tienen digamos, intereses que son legítimos frente a la representación o a la defensa de distintos sectores también visto desde el ámbito cultural.

Hemos visto, por ejemplo, que el proyecto de ley para la prohibición de todas las prácticas taurinas ha tenido varios trámites en el Congreso y se ha hundido, entonces, lo que queremos es que le demos la oportunidad tanto a los gallos como a los toros y a todo lo que tiene que ver con el sector taurino, de tener un debate independiente y separado, con el fin de que surta un trámite distinto y un trámite independiente, y con el fin de garantizar la viabilidad, independiente de cada proyecto, es decir, por conveniencia legislativa.

Y la segunda, y más importante reflexión que hicimos, tiene que ver es con el tema del contexto social y cultural en el que se desarrollan las prácticas que ameritan un debate distinto, ameritan un análisis distinto; es bien sabido por todos y todas que el tema del toreo en Colombia, pues

es fácil, es de fácil identificación, se tiene claramente identificados cuales son los municipios donde se llevan a cabo las prácticas taurinas, independientemente de cuál sea; es bien sabido cuáles están autorizados, dónde hay un arraigo cultural y dónde no, pero no sucede lo mismo con el tema de las riñas de gallos. Ya les voy a contar un poco en el desarrollo -si tuvieron la oportunidad de revisar la ponencia-, de lo que significan las riñas de gallos en Colombia, por eso lo tramitamos de manera separada y por eso este proyecto viene de manera independiente.

¿Qué busca el proyecto de ley? Primero, reconocer que las riñas de gallos son una expresión de crueldad y maltrato animal; y segundo, prohibirlas de manera transitoria. Aquí va a haber un punto en el que seguramente tendremos que conversar y tendremos que conciliarlo; por supuesto, estoy abierta a que lo revisemos, a que lo redactamos igualmente en función del proyecto de ley que fue radicado anteriormente. En la ponencia la propuesta modificatoria es que sea a un año; a un año, ¿por qué? porque creo que estamos en un contexto y en un momento distinto.

Vale la pena también, aclarar y recordar que este proyecto de ley tiene el respaldo decidido del Gobierno. Cuando nosotros en campaña acompañábamos la propuesta del, en ese momento candidato Gustavo Petro y candidata vicepresidencial Francia Márquez, abordamos el tema animalista y comprometimos en ese momento a los candidatos que hoy son Gobierno para que nos acompañen en toda la defensa que tenga que ver con la vida, con la defensa, el cuidado, la protección, el respeto por la vida de los animales. De hecho, alguna vez les había contado también, con la Ministra Susana conversamos del tema, tuvimos escenarios de discusión públicos, participativos con la ciudadanía, se conformaron mesas de trabajo y hubo una bancada también ambiental animalista en la que se concertó este proyecto de ley; este proyecto tiene el respaldo del Gobierno y la voluntad decidida del Gobierno de superar también todas las dificultades para que el proyecto pueda avanzar y eso es un logro muy importante, por eso es la reducción del tiempo, porque creo yo que -ahora también más adelante lo revisamos-, hay varias alternativas en términos de las afectaciones que puede generar la prohibición de las riñas en los municipios o en los sectores rurales donde hoy se realizan, con la voluntad del Gobierno.

Para mí es importante que por lo menos quede incluido en el plan de desarrollo, ya les contaré cuál es la propuesta, y que se implemente de manera rápida, eficaz, y que nosotros en este mismo Gobierno tengamos la posibilidad de hacer seguimiento efectivo al cumplimiento en ese proceso de transición; por eso establecí ese tiempo, o ese margen de tiempo tan corto, no es una definición de capricho, sino que obedece a garantizar que este mismo Gobierno responda con los compromisos que se establecerán en el desarrollo del proyecto de ley.

Hay unas medidas de desincentivo. Mientras se prohíben definitivamente las riñas de gallos en Colombia, hemos propuesto en el proyecto de ley que se implementen unas medidas de desincentivo, que tienen que ver con la eliminación de elementos que laceren o hieran a los animales, que tienen que ver con garantizar la integridad de los animales, con el acompañamiento del médico veterinario, con la limitación del tiempo en que se lleve a cabo la pelea, porque hoy incluso hay peleas en las que se mata o se muere el animal en el desarrollo de la pelea y no hay ningún límite de tiempo, con que tenga un contrato de concesión autorizado por Colfondos que es lo que hoy establece la norma, y con que estén

debidamente registrados los tenedores de gallos ante el Consejo Nacional Coljuegos.

Digamos, estas son algunas de las medidas de desincentivo que proponemos, además de que se le cuente a la gente así como pasa, por ejemplo, con el licor o como pasa con los cigarrillos, y es que la gente sepa a lo que está yendo, cuando ustedes cogen una cajetilla de cigarrillos dicen, ojo que esto es perjudicial para la salud; entonces, que la gente que vaya a un evento de esos sepa que está yendo a un evento donde hay sufrimiento y dolor animal, que haya conciencia, por allí tenemos que empezar y esa es una de las medidas de desincentivo que proponemos, y por supuesto ratificar que de ninguna manera podrá haber participación y auspicio a este tipo de actividades del sector público, ni de ninguna entidad que tenga participación o recursos públicos para su desarrollo.

Y finalmente, un artículo que propone que, en articulación entre el Gobierno nacional y los gobiernos territoriales, eso tiene que ver con gobernaciones y con alcaldías, se desarrolle un programa de reconversión económica para las familias que dependan de esta actividad, y por supuesto acompañado eso de actividades pedagógicas y de sensibilización por el respeto y el bienestar animal.

Voy un poco, entonces, a los antecedentes y al sustento normativo de esta iniciativa. Como ya les había dicho, es una exequibilidad condicionada que dio la Corte Constitucional a la Ley que establece esas dos excepciones; las excepciones que tienen que ver con prácticas taurinas y que tienen que ver con las riñas de gallos, sin embargo, la Corte Constitucional hace una claridad: primero, es potestad del Congreso de la República definir si avanzan o no; segundo, era deber desde ese momento -esa sentencia es del 2010- que se empezaran a implementar acciones de control y acciones efectivas para morigerar el sufrimiento de los animales, es decir, para disminuir el sufrimiento de los animales; y tercero, lo que dice la misma Corte Constitucional, es que la cultura no es estática, que la cultura va avanzando y va evolucionando junto con el desarrollo de la sociedad, que no podemos seguir perpetuando prácticas que hoy pueden ser vistas como arcaicas por el inmenso grueso de la sociedad, so pretexto de estar arropados por un blindaje cultural, eso lo dice la sentencia.

Incluso, conmina al Congreso de la República a que regule y a que prohíba incluso este tipo de prácticas porque no responden a un reclamo de la sociedad, hoy todos y todas lo sabemos; los jóvenes, las nuevas generaciones reclaman una relación distinta con la vida, con la naturaleza, con los animales, la misma Corte lo ha dicho también, no pueden seguir siendo vistos como objetos para saciar nuestra necesidad de consumo y de disfrute a costa de su sufrimiento y, entonces, en esa línea la propuesta de prohibir las riñas de gallos, lo que tiene de fondo es que empecemos a reconfigurar esas relaciones, empecemos a respetar la vida, empecemos a entender que no podemos disfrutar en términos, ni turísticos, ni culturales, con el sufrimiento de un animal que siente, que siente dolor, que es capaz de sentir angustia, que es capaz de sufrir, que no podemos perpetuar esas prácticas, que no le podemos dejar a nuestros hijos nuestra inmensa carga y nuestra inmensa responsabilidad de decir que acá en Colombia seguimos maltratando a los animales mientras nosotros nos pavoneamos disfrutando de la práctica, de una práctica cruel.

Cuando revisamos cómo se llevan a cabo estas actividades, hay varios temas muy, muy duros, que seguramente no suceda en todas las ocasiones, que seguramente no sea la excesiva generalidad, pero sí

sabemos que a los gallos los mutilan para que el otro animal no los pueda coger ni de su cresta, que les ponen espuelas; que les ponen armas corto punzantes para que pueda lacerar y vencer más rápido al gallo oponente, que en muchas ocasiones, incluso, los drogan, les inyectan sustancias tóxicas para que el gallo se vuelva más agresivo y para que la pelea, entonces, tenga más altura, dirían los que hacen la tarea de las apuestas, a costa del sufrimiento de los animales, ¿eso es lo que queremos para nuestros hijos?

Hoy es bien sabido también que, en el marco del ejercicio de la inspección, el control y vigilancia, acá en Bogotá, hay casos en los que hay alcaldes locales amenazados por dueños de las galleras porque les han hecho incautación de una cantidad de dinero exorbitante fruto de apuestas ilegales, de tráfico de drogas al interior de las galleras, de mal uso del suelo, de ingreso de niños menores de edad a los eventos. Cómo podemos validar y legitimar desde el Congreso que un niño esté viendo cómo se disfruta de la muerte y de la tortura de un animal, creo que el Congreso hoy está llamado a reformular y a eliminar esas prácticas arcaicas de nuestra legislación colombiana. También, es bien sabido que varios países -incluso de América Latina- han prohibido, han avanzado en la prohibición de este tipo de eventos.

Quiero contarles también Senadores, senadoras, que hicimos una tarea que tiene que ver con verificar la legalidad y el marco normativo en el que se hacen las riñas. Oficiamos a Coljuegos, porque además miremos otra cosa, es que aquí estamos hablando de una actividad que hoy, hablando de manera estricta, es ilegal, de cómo se hace hoy, hoy es ilegal, porque no ha sido arropada en una dimensión cultural, lo que han terminado siendo las riñas de gallos son actividades económicas mediadas por unas apuestas, al punto de que están reguladas por Coljuegos; Coljuegos es el que emite la autorización, el permiso para poder realizar la apuesta en un evento gallístico.

Le preguntamos a Coljuegos y la respuesta oficial de Coljuegos dada el 24 de agosto, es que al día de hoy nunca se ha expedido una autorización para realizar una apuesta en un evento donde se lleven a cabo riñas de gallos, que tampoco está en curso ninguna solicitud y que no hay ninguna convocatoria, ni procesos licitatorios para controlar o para avanzar en la expedición de esos permisos, ¿qué significa eso? Lejos del argumento de la Corte Constitucional en términos culturales, lo que termina siendo hoy un evento de riñas de gallos, es un evento económico, un evento comercial, que no es legal, que no está contemplado en la legislación colombiana.

Senadores, senadoras, hicimos otra tarea, mandamos las solicitudes a las gobernaciones y por intermedio de las gobernaciones, a 1.119 municipios del País, para que nos dijeran en cuáles de esos municipios se llevan a cabo riñas de gallos y en cuáles de esos municipios tienen un blindaje cultural, o están en el marco de una tradición, o de una tarea, de una actividad cultural, que es lo que establece la Sentencia de la Corte. La Sentencia, la primera, es que no se pueden hacer estas excepciones o no se pueden llevar a cabo en todo el territorio nacional, solamente en las entidades territoriales, es decir, en los municipios en los que sea una tradición cultural, es decir, no se pueden hacer de manera indiscriminada en cualquier municipio; y segundo, que no se pueden hacer en el desarrollo de todo el año; es decir, que a mí se me ocurrió hacer una riña de gallos pasado mañana o el domingo, no, la Corte lo que dice es, lo hace en el marco de la fiesta donde se celebra esa tradición cultural y eso tiene que tener una periodicidad ininterrumpida, es decir, que las fiestas se realizan en un mes, pues en ese mes se hacen las riñas de

gallos, que es lo que está permitido, y no se puede hacer por fuera de ese periodo. Le preguntamos, entonces, a los municipios, con esa claridad, señores municipios díganme ustedes en cuáles, o cada alcalde, respóndame si eso es una tradición cultural acá, cómo la regula y cómo se lleva a cabo, teniendo en cuenta que Coljuegos no lo hace, que es el competente hoy actualmente en Colombia. De los 1.119 municipios, solo 24 municipios, es decir, menos del dos por mil, me respondieron diciéndome que se llevaban a cabo actividades de riñas de gallos en su municipio.

En la ponencia, yo me tomé la libertad de hacerles un cuadro comparativo con las respuestas de los alcaldes para que ustedes puedan ver, textualmente, no me lo invento yo, sino con las palabras de los alcaldes, cuál fue su respuesta; entonces, dicen, sí, hay riñas de gallos, pero cuáles son las generalidades de esas respuestas; la primera, que es esporádica, que es casual, no es una actividad que esté reconocida como cultura, solo un municipio me dijo que era una actividad, una tradición cultural, los otros dicen, sí, aquí se llevan a cabo, son actividades esporádicas, clandestinas, que se llevan a cabo en lugares privados; segundo, la actividad de morigeración de la que habla la Corte Constitucional, no se lleva a cabo en términos de inspección, vigilancia y control, y tampoco en términos de campañas para desincentivar el proceso, lo que significa, entonces, que si hoy se hiciera una actividad seria de inspección, vigilancia y control, encontraríamos que las riñas que se llevan a cabo no están enmarcadas en ninguna de las excepciones de la Corte Constitucional y, por tanto, no son legales en Colombia, solo 24.

Sin embargo, hasta aquí les he hablado de un tema netamente normativo, también quiero que queden sobre la mesa varias conclusiones; la primera, es claro que hay gente que está detrás de las riñas de gallos, que son de distintos orígenes, hay gente, familias campesinas, familias en el sector rural, en la ruralidad, que llevan a cabo esta tarea, que tienen criaderos de gallos, que de pronto en un día familiar o en un encuentro comunitario lleva a cabo la actividad y que de esa actividad tienen algún ingreso porque hacen alguna venta de comida, o alguna venta de algún licor o de alguna bebida y tienen algún ingreso.

La primera claridad, no estamos afectando de manera profunda ni radical la economía de esas familias, ¿por qué? porque es una actividad que se hace de manera esporádica, no es una actividad permanente de la que subsistan hoy las familias colombianas en el sector rural, esa es una claridad porque cuando he conversado con varios de ustedes sé que es un tema que les preocupa, pero verificando la información y preguntándole puntualmente a los alcaldes cuántas familias se benefician de esta actividad, o cuántas familias dependen económicamente de esta actividad, solo un municipio de 1.119 me contestó diciéndome que hay 120 personas que se lucran de esta actividad de manera esporádica, el resto me contestaron tajantemente diciendo que no tienen identificado que sea una actividad que genere un beneficio económico permanente a los habitantes de su municipio, Entonces, para que tengamos esa claridad, que creo que era importante.

Sin embargo, entiendo que finalmente si el proyecto avanza, pues habrá algunas familias afectadas, ¿cuál es la propuesta? Hoy no podemos hablar de protegerlos o de hacer un tránsito, digamos, estrictamente hablando hacia otra economía, porque esta economía -como se los he dicho- es ilegal; lo que podemos hacer, que es la conversación y el diálogo que se ha llevado a cabo con el Gobierno nacional, es que al igual que otro tipo de

economías informales, que ustedes lo saben y lo conocen, por ejemplo, en Bogotá hay una cantidad de economías informales, vendedores informales y demás, que están al margen de la legalidad, pero que no son delincuentes y de ninguna manera los podemos criminalizar. Lo que planteamos, entonces, con el Gobierno es que entren en el paquete de economías informales, de propuestas para mejorar y garantizar ingresos y garantizar calidad de vida a las familias que hacen parte de esos ciclos de economías informales, de tal manera que, la prohibición de la realización de las riñas no afecte a esas familias y puedan hacer un tránsito, incluso, de la informalidad a la formalidad, y de la ilegalidad a una actividad que les genere ingresos, primero, y segundo, que no atente contra la vida y contra la integridad de los animales, es una ganancia en doble vía, es una tarea que yo me he comprometido a hacer con distintos sectores con los que he conversado para que quede incluido en el plan de desarrollo, como estoy segura que lo hará el Presidente porque lo anunció. Estoy segura que si ustedes lo revisan, en múltiples ocasiones el Presidente Petro en sus discursos en campaña y en su programa de Gobierno -y lo pueden verificar-, anunció el apoyo irrestricto y decisivo a las familias que dependen de economías informales, y esta clasifica dentro de ese tipo de economías.

Por eso, entonces, mi propuesta en términos de tiempo y mi propuesta en términos de mi compromiso, para trabajar, garantizar que queden incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo, porque entiendo y reconozco también que hay familias detrás de esta tarea, que hay familias que, incluso, no son conscientes del daño que se genera a los animales, sino que al contrario creen digamos, hay argumentos que han planteado algunas personas que defienden este tipo de prácticas, que dicen que esos animales nacieron para eso, que los animales en la naturaleza se van a matar entre sí, y demás, todos los argumentos completamente desvirtuables, pero la ciudadanía y las personas en el sector rural muchas veces comulgan con este tipo de argumentos. Mi garantía, mi compromiso, entonces, es con esas familias, para que podamos avanzar y transitar hacia una economía digna del respeto al ambiente, del respeto a la vida y del respeto a los demás animales.

Quiero agradecerles Senadores, senadoras, con varios de ustedes he conversado para el apoyo de este proyecto que reitero, es un proyecto que avanza de manera independiente, conversado y concertado con el Gobierno nacional, concertado con un grupo amplio de animalistas y por supuesto estoy abierta a la discusión, a las sugerencias de modificación que se tengan en este escenario para que podamos continuar, mil y mil gracias.

-Seguidamente, interviene con la venia de la Presidencia el Senador José David Name, quien expresa: son dos temas; el primero, me tengo que retirar porque tengo bancada del partido de la U y en ese mismo sentido Senadora Esmeralda, el partido decidió no apoyar este proyecto, independientemente del apoyo que le di al anterior proyecto de la Senadora Andrea porque yo soy autor de ese proyecto.

Yo quisiera pedirle Senadora Esmeralda, que si podemos tener un consenso y de pronto, hoy no vamos a tener ese consenso, que nos reunamos y miremos, porque le digo, es la primera vez que desde que soy Senador de la República, que se discuten dos proyectos en el mismo sentido, y que uno de los proyectos -Esmeralda- ya fue aprobado, porque ya fue aprobado el proyecto de la Senadora Andrea; entonces, yo, por ejemplo, no me siento bien aprobando otro proyecto en el mismo sentido y que de pronto -como lo dijo el Senador Pachón- pueda modificar lo que se acabó de aprobar hace 15 o 20 días.

Yo, la invitaría a que mirara a ver si usted puede ser también ponente en plenaria del proyecto de la Senadora Andrea, que usted le meta unas modificaciones al proyecto de la Senadora, pero yo soy muy transparente en decirle que en el partido de la U particularmente se tomó la decisión de respetarme que me aparto del partido en el proyecto de la Senadora Andrea porque soy autor; pero en este proyecto particularmente, el partido tomó la decisión de no votarlo a favor, es más, esta mañana la comisión de Senadores me llamó a ratificarme que el partido había tomado esa decisión. Quisiera invitarla a que podamos sentarnos más tarde y miremos a ver la posibilidad de llegar a un consenso.

-En el mismo sentido, se pronuncia el Senador Didier Lobo Chinchilla cuando anota: yo le quiero solicitar a la Senadora Esmeralda, en aras de no hundirle el proyecto, por hablar así, porque hoy no tiene ambiente en la Comisión, en los consensos que hemos hecho con los Senadores, y aquí estamos entre compañeros y esto da vuelta. Yo no puedo ir en contra de un debate que di hace 15 días, donde logré que se llevase a tres años el tiempo de implementación del proyecto en lo que compete a la prohibición de las riñas de gallos, tres años después de la sanción de la ley, y seis meses adicionales si se requieren para la implementación de la reconversión laboral frente a este tema, y no puedo hoy Senadora Esmeralda, aprobar un proyecto que dice que en 6 meses se prohíbe rotundamente; entonces, no estaría siendo consecuente con ese debate que di en esta Comisión, que logró más de 2 horas de debate y logramos persuadir a los demás Senadores y llevarlo hacia esa instancia, después de haber escuchado en una audiencia pública los pros y los contras, y entendemos que para muchos los que dicen lo que defienden no es cierto, como viceversa, y yo creo que eso es lo que hace este Congreso, y lo que ha hecho esta Comisión de ser garante, de escuchar a todas las partes, respetarles las posturas y, posteriormente, finalmente nosotros, somos quienes tomamos la decisión.

Entonces, ya hay un proyecto que recoge gran parte de lo que usted está planteando, pero que va en contravía en el tiempo, yo bajo esa óptica o esa circunstancia, no puedo aprobar este proyecto Presidente, estaría impedido, entonces, yo le doy, o le propondría a usted tres opciones: uno, como lo dijo el Senador José David, que participe en el proyecto que ya está haciendo tránsito en la plenaria del Senado y por supuesto mire qué puede usted proponer allí, en los proyectos se pueden crear nuevos artículos, se pueden eliminar, se pueden modificar, con proposiciones sustitutivas, entonces, es que revisemos ese tema; o si insiste, pues que se retire el proyecto por lo menos en el día de hoy y miremos cuando tenga otro mejor ambiente, pero Presidente y honorable Senadora, la verdad hoy no tiene ambiente, yo estoy seguro que si lo sometemos a votación hundiríamos este proyecto, pero finalmente usted es la que toma la decisión.

- A su turno en las intervenciones, manifiesta la Senadora Padilla Villarraga: yo simplemente quisiera, digamos recogiendo la intervención del Senador Name, invitar a la Senadora Esmeralda, a quien invité además a firmar el Proyecto 085 en su momento, que digamos, adhiriera a este proyecto. Entiendo perfectamente los argumentos en términos, digamos, de la duplicidad de la iniciativa, creo que además estamos en una honda de economía, digamos, legislativa, hay que ver cómo optimizamos las iniciativas que muchas veces son reiterativas, yo creo que en esta Comisión hemos llegado a un muy buen planteamiento con la ayuda del Senador Didier, en fin, el Senador Marcos, Andrés, Miguel Ángel y la Senadora Yenny; por supuesto, creo que llegamos a un muy buen planteamiento en términos de un periodo de transición que le dé garantías al sector, yo creo que esto

definitivamente y lo reitero y no me cansaré de reiterarlo, la defensa de los animales se hace también dándoles garantías a las personas que viven de una determinada actividad, yo creo que ese periodo de tres años es un periodo más que prudente para establecer, digamos, unas alternativas que no sean carreta, es decir, que sean reales y que partan de identificar cuáles son los sectores que viven de esta economía que, digamos, calificarla de ilegal me parece un poco fuerte, yo creo que es una economía informal.

Entonces, yo la invitaría Senadora Esmeralda a que, digamos, pueden haber unas propuestas de su parte, de mejora para el articulado, que de pronto lo enriquezcan ahora en el debate en la plenaria, porque además veo que varias de sus medidas de desincentivo son exactas, pues a las que nosotros planteamos en el proyecto; entonces, creo que, digamos, avanza en la misma línea, aunque nuestras medidas son un poco más blandas, digamos, hay algunas que son repetitivas, entonces, yo la invitaría más bien, incluso, no sé si pudiera ser también ponente en la plenaria, no tengo idea de si eso es posible, yo también estoy aprendiendo aquí algunas cosas de este procedimiento, pero bueno, no estaba de más plantearlo, que de pronto fuera posible, en todo caso Senadora Esmeralda, de pronto algunas propuestas para enriquecer el articulado, no lo sé, pero sí me parece que es digamos, imprudente avanzar con una iniciativa que ya fue aprobada en otra discusión y que, incluso, pondría en entre dicho el trabajo hecho por esta misma Comisión en términos de la audiencia pública y los consensos a los que llegamos.

- **En uso de la palabra, con la venia de la presidencia, expresa el Senador Pablo Catatumbo Victoria:** este es uno de esos proyectos de ley que lo ponen a pensar a uno; porque por un lado, como lo advertí en el debate del Proyecto de ley 085, de la Senadora Andrea Padilla, la legislación colombiana debe sintonizarse por construir, o para construir un nuevo relacionamiento con los animales, eso es evidente y es una convicción propia; que nos permita entender que la dimensión humana no es superior al resto de formas de vida, eso dije en el debate pasado, y así poco a poco vamos acabando con la utilización indiscriminada de animales para beneficio propio.

La propuesta de la Senadora Hernández es obvia, está en línea con la Ley 1774 de 2016, que nos permitió entender a los animales como seres sintientes, y se reconoció un tratamiento especial para su protección, eso ya está en la Ley. Lo que deja claro que uno de los desafíos de esta discusión ahora, es desincentivar las prácticas de entretenimiento cruel con animales, y ahí es donde digo yo que este es uno de los proyectos que lo pone a pensar seriamente a uno. ¿Cómo avanzar en ese programa pedagógico? Dijéramos, que impacte las bases sociales que tiene, o que participen de este componente, porque ante todo nosotros como legisladores debemos pensar en que estamos legislando para los colombianos, y no puede ser ajeno a nuestro sentir las consecuencias que puede traer esto.

Yo también he hecho algunas investigaciones, he averiguado y no voy a defender, ni la tradición cultural, porque tampoco me gustan las peleas de gallos; pero sí hay una dificultad aquí, porque en primer lugar sí hay un elemento cultural en las peleas de gallos, las peleas de gallos nacieron hace más de 2.500 años en la China y en la India, y fue a través de España que nos llegó la tradición aquí, y sí es cierto que hay una tradición, y no solamente en Colombia, en México hay 45 millones de gallos de pelea, en toda América se juegan gallos, en Cuba también, pero esa no sería la discusión, la discusión

sería, qué vamos a hacer con esos 125.000 empleos que genera esta industria; no sé cómo llamarlo, si es una industria, esa actividad dijéramos, directos, 165.000 empleos indirectos, 290.000 empleos al año.

Una actividad que genera 4.4 billones 400.000 millones al presupuesto nacional. Entonces, ese problema social sí debe preocuparnos al tomar una decisión de prohibir en seis meses una actividad que estoy seguro el Estado no va a poder subsumir, dijéramos. Y digo yo, como legisladores nosotros tenemos que pensar en todo el mundo, por eso hablaba de buscar soluciones; la vez pasada hablé de temas de que se puede hacer pedagogía, se pueden hacer mesas de trabajo para escuchar a los sectores y a las organizaciones relacionadas con estos espectáculos que viven de este negocio –dijéramos- que se va a prohibir, y así pudiéramos llegar a soluciones concertadas, mucho más sensatas y que no generen esos desequilibrios que puede generar una prohibición que como digo, debemos tener en cuenta. Es una actividad que se realiza en más de 1.100 municipios, en casi todos, mejor dicho, que genera empleo, y además también una cosa que se me ocurre, y qué vamos a hacer con esos gallos, que son bastantes, para sancochos no sirven, un sancocho con esos gallos yo creo que no, no queda muy bueno.

Por eso, yo sugiero que, y acojo la propuesta que ha hecho el Senador Dídir de que en el artículo 2 se señale que la prohibición de las riñas se aplique a partir de dos años y se prolongue un año más, ante situaciones justificadas y excepcionales, que se puedan presentar en la construcción de esta actividad, porque realmente prohibir de tajo solo nos va a conducir a que siga existiendo eso en una mayor ilegalidad y generando, no la solución del problema, sino adicionando otro más.

- **Brevemente interviene el Senador Miguel Ángel Barreto, diciendo:** resaltar la labor de la Senadora Esmeralda, por colegaje y por respeto con la Senadora, pues sí nos gustaría que, acogiendo la propuesta del doctor Dídir, como bancada del partido Conservador, nos gustaría que se sentaran y se pusieran de acuerdo y pues que ella fuera incluida como ponente, que tuviera toda la representatividad en un solo proyecto, para también aquí en la Comisión Quinta optimizar el tiempo de los debates. Y también, hay otros temas, también muy importantes como este, para seguir debatiendo y trabajando en la Comisión Quinta.

Entonces, como partido, si, pues entendemos que ya dimos un debate, que este proyecto es importante, pero que nos gustaría que trabajaran en equipo y sacar un solo proyecto.

- **Hace presencia en el recinto de sesiones la representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve, de la comunidad por negritudes, a quien la Presidencia le extiende un saludo de bienvenida y le ofrece el uso de la palabra. Expresa la representante Monsalve Álvarez:**

Con mucho cariño y respeto yo también estoy en pro de defender y de velar por nuestros animales, pero yo quiero aquí comentarles a todos los honorables Senadores, que más allá de esto, que miremos lo que está detrás de toda la gallística colombiana, son familias, y hoy pedí la palabra porque yo hice parte de esa familia, criada por un gallero de Colombia, alimentada gracias a esa actividad; no solo yo, sino todos mis hermanos, vivimos sin pagar arriendo, y eso es uno de los puntos que me gustaría muchísimo que ustedes tuvieran en cuenta en el momento que hablan de que se acabe la actividad, que los cuidadores de gallos viven sin pagar arriendo en las casas de los dueños de los animales, cuidando y protegiendo estas especies.

Le comentaba a los dos senadores que están aquí a mi lado, cuando el Senador Catatumbo decía que para comer no eran muy buenos; yo les digo que no son muy buenos porque su genética no es la misma de un pollo normal, ellos están genéticamente para pelear, son gallos finos de combate, su genética es fibrosa, son músculos, su carne es negra, yo lo digo con conocimiento de causa, también sé del cuidado y de la protección que tienen los cuidadores y los galleros con los animales, con los gallos, con las gallinas, aparte de eso, de que la preservación de la especie está en la actividad económica.

Senadora, aquí no solamente se habla de esto, se habla de todos los campesinos que cultivan el maíz, que cultivan los demás granos que consumen los gallos, estamos hablando de las empresas que se dedican a hacer todos estos elementos utilizados en la gallística colombiana, estamos hablando de empresas de aviación, de turismo, y lo que más me preocupa -y eso lo hago como representante afrodescendiente de este país-, es que se desconozca que hay una actividad cultural, que es una actividad cultural, eso no estoy de acuerdo, tanto que la Corte también lo asume, que es una actividad cultural y ancestral, que es difícil de entender para las personas de ciudad, pero nosotros de municipio, de pueblo, que no tenemos centros comerciales, que entendemos que esa es nuestra cultura y eso es nuestro arraigo, claro que lo vamos a defender y claro que lo vamos a alzar nuestra voz en su defensa.

Miren, es difícil crecer en el campo y tener las posibilidades de educarse, pero la cultura va creciendo y muchas veces estas acciones culturales se van perdiendo de generación en generación, pero nosotros como legisladores no podemos simplemente abruptamente llegar a interrumpirlas, porque de eso se trata; es tan cultural que en cada fiesta o actividades culturales de este país hay un evento gallístico: carnaval de Barranquilla, la feria de Cali, la feria de las flores, en todas lo hay, y son muchísimos más los municipios que tienen, y no hablamos de las grandes galleras como lo quieren llevar, ni en los grandes clubes gallísticos, hablemos de la que está en esa Colombia profunda de la que tanto nuestro Gobierno habla; hablemos de esas galleras que están en esos corregimientos, esas que viven realmente de esa actividad económica, ¿qué vamos a hacer con ellas? Me quieren decir que en 6 meses vamos a poder emplear galleros que están entre los 40 y 60 años de edad. Mi papá que en paz descansa, murió siendo gallero, y lo heredó de su papá, y su papá de su papá; es tan arraigada nuestra cultura y en los afros, que yo realmente le pido a todos los honorables Senadores que reconsideren, que nosotros tenemos que hacer una articulación entre el bienestar de las familias colombianas y el poder regular ciertas actividades.

Yo estuve leyendo parte del proyecto de ley y están tan desconectados de la realidad gallística; dice, por ejemplo, que se pelean con espuelas y navajas, eso es completamente falso, completamente falso que se descresta a un gallo antes de la pelea, eso le daría hemorragia, todos los que conocemos de gallos sabemos que eso no se puede, un gallero cuida a su animal, lo cuida para su combate; que simplemente, que sean hasta 10 minutos, yo les quiero decir que ya está regulado, las peleas son máximo hasta 10 minutos, de 8 a 10 minutos; que el gallo tenga la posibilidad de no pelear si no sigue, existen unos relojes de arena Senadora de 1 minuto y unos jueces que están ahí atentos; que no los inyecten con sustancias para volverlo agresivo, eso es de naturaleza, ustedes no han visto en redes sociales dos pollitos todavía pequeñitos, y enseguida se van a la pelea, porque eso está en la genética del gallo fino de combate.

Entonces, no vamos a estigmatizar una actividad cultural y sugiero muy respetuosamente que se revise, y que ya hay un proyecto que se aprobó en esta Comisión referente a este tema también, entonces, hay dos más en cola, hay todo un tema orquestado detrás de lo que se alimenta a miles de familias en este país, y no vamos a tener un Gobierno nacional que sostenga esas familias; estamos padeciendo, yo estoy en la Comisión Quinta de Cámara y hasta ahorita nos aprobaron los meses que nos hacían falta de los subsidios en energía y gas, y entonces ahora le vamos a decir al Gobierno que también disponga recursos para que apoyen en los temas de los galleros y las familias de los galleros que se salgan de esta actividad.

Entonces, yo sugiero que se ponga en consideración, más que como representante, realmente lo digo como una de esas hijas que tuvo la oportunidad de que, mire, muchos, y yo insisto tanto que es tan de esos lugares más recónditos, bueno, más profundos de este País; mi papá de Bayunca Bolívar, y él fue desplazado no por la violencia, sino por la pobreza, y se lo llevaron fue a cuidar gallos, la oportunidad que nosotros tuvimos, y así como este ejemplo hay muchos en este país. Entonces, si vamos a hacer una legislación para cuidar nuestros animales, que esta vaya alineada a proteger también a las familias que viven de esta actividad. Muchas gracias.

- Acto seguido, la Presidencia le ofrece el uso de la palabra a la Senadora Isabel Cristina Zuleta López, quien señala:

Decirles que yo también vengo de un pueblo y en cada esquina he visto también las galleras, pero también sé qué es lo que hay que cambiar, esto tiene que cambiar y soy capaz de reconocer los errores que ha tenido mi familia y el contexto rural en el que nací, eso no puede seguir pasando; los que hemos visto lo que pasa en una gallera, que además de la violencia contra los animales es violencia entre los humanos, ¿aquí el factor cultural, entonces, que tendríamos que promover es la violencia entre los humanos?, no señores y les pido por favor respeto en el escenario al señor que se está riendo por mi intervención, yo le pido respeto porque en este escenario no es para venir a reírse, yo estoy haciendo una intervención según lo que considero, entonces, le pido que en este espacio nos respetemos.

Aquí, es importante, entonces, que entendamos que no existe ninguna cultura, eso no es cultura, eso es violencia, violencia entre humanos y violencia con los animales, he visto cómo crían a los gallos, he visto en lo urbano y en lo rural cómo los someten a unas situaciones aterradoras, sí he visto esas jaulas y me duele, esos animales no están para sufrir semejante violencia, y no se trata de si nos lo comemos o no, o de qué hacemos, por fortuna soy vegetariana y no me los comería, por fortuna tendríamos también que hacer una transición en términos del respeto con nuestros alimentos, porque ningún animal que sufra violencia deberíamos consumirlo, ninguno. Yo sí creo que en términos de la paz con nosotros mismos tenemos que respetar a los demás seres, todos en este planeta tenemos los mismos derechos, todos habitamos este planeta, necesitamos un lugar en este planeta, pero un lugar basado en la libertad, basado en la libertad, no en esa violencia que se genera con estos animales.

Realmente decirles, yo respaldo esta propuesta, respaldo, apoyo las propuestas de protección animal, y sobre todo respaldo la necesidad de que los humanos seamos cada vez más conscientes del papel al que vinimos a este planeta, no es a destruirlo, no es a considerarnos superiores a los animales, es a considerarnos en nuestra justa dimensión, somos iguales, no somos si no un animal más, un mamífero más, no somos superiores a ellos; nos hemos considerado superiores y ahí tenemos el desastre

que tenemos, ahí tenemos la magnitud del desastre que tenemos, estos animales, ni los perros pitbull a los que se les ha argumentado lo mismo, que ellos nacieron para pelear, eso no es cierto, yo los tengo y los crío y los recojo de la calle, no nacieron para pelear, nacieron para dar amor, jamás me han atacado, jamás uno de mis perros si quiera ha violentado a otro, no, esos perros los vuelven violentos los humanos, los vuelven violentos los humanos, hay que ver la capacidad de amar de esos perros a los que también se les ha señalado de violentos.

Dejo esa reflexión presidente, honorable Senadora, para expresar mi apoyo irrestricto como vegetariana, como animalista, como defensora del planeta. Decirles finalmente, que entiendo que por economía procesal, estoy completamente de acuerdo, tendríamos que juntar más propuestas, tenemos demasiado trabajo en esta Comisión, por fortuna, mucho por hacer también fuera de ella, pero creo que este proyecto es importante, que debemos votarlo positivamente y que todas esas propuestas salgan adelante, no solo por los animales, sino por la dignidad humana que se ve afectada cada que afectamos a un animal y cada que afectamos al planeta.

- **El turno en las intervenciones le corresponde al Senador Andrés Felipe Guerra, quien con la venia de la Presidencia manifiesta:**

Nosotros como Centro Democrático, en mi caso tengo una postura muy clara sobre la necesidad de morigerar el escenario de todo el tema cultural violento sobre los animales, eso me genera al interior del mismo partido una discusión don Pablo, pero me mantendré en ella; creo, y con mucho cariño a quienes han venido del sector gallero, que cada vez es más difícil defender el tema de gallos, el tema de toros, en una sociedad que ha evolucionado sobre el tema animal, y eso lo tendremos que ir entendiendo con el tiempo y le he dicho a los gremios de los toros que estuvieron aquí hace 15 días, me reuní con ellos, los escuché, como también he escuchado a los galleros, que hay que partir de algo que tiene un sentido común, cada vez más nos va a costar defender el tema de estas dos actividades, primer punto.

Segundo punto. Hablé con Esmeralda hace unos 15 días, nos tomamos un café, le dije que en todo este tema de buen trato animal me iban a encontrar. Igualmente, lo he hecho permanentemente con Andrea, y lo que se necesita aquí es un consenso, y el consenso parte del tiempo, porque como lo dice nuestra representante Ana, que viene de una familia gallera, que la acabo de conocer, que ya no lo es, pero que viene culturalmente y tradicionalmente de ella, nosotros discutimos –como dice el doctor Dídier- acá de manera larga, extensa, el proyecto de ley que pasó y en el cual se logró concertar un tiempo de tres años, más seis meses, si a esos 36 meses no se logra concretar el apoyo del Estado, es así en resumen.

Ahora, 15 días después, hablar de seis meses o un año, pues lógicamente el gremio gallero queda en un escenario muy difícil, desde su tradición, desde su cultura, desde lo económico, y llevaremos a ese gremio gallero a un tema más grave, que es a ese mundo de la ilegalidad, que el Estado tampoco debe compartir. A mí me dicen, hombre, hay que liquidar las cabalgatas y yo digo: Y, entonces, en dónde van a terminar las cabalgatas; la gente va a salir a caballo de 12 a 3 de la mañana, porque la gente no va a dejar de montar a caballo. Nosotros como Estado no podemos llamar al camino de la prohibición sin dar unas posibilidades, unas herramientas, unos instrumentos; entonces, en conclusión, cada vez nos va a costar más defender el escenario de los gallos y de los toros.

Segundo, hay que conciliar, hay que conciliar los tiempos, hoy nosotros como partido, además porque acompañé en la autoría a la Senadora Andrea, del proceso,

en el cual era más corto, pero se negoció para que fuera en tres años, más seis meses, y ahora creo que prácticamente todo tiene las mismas líneas de comunicación en los dos proyectos, entonces, hay que buscar esa concertación.

Nosotros como Centro Democrático seguimos acompañando el proceso del buen trato animal, a mucha gente le parece extraño don Pablo, porque la gente en este país ha polarizado este tema, y ese es otro tema que quiero tocar, cuando lo ven a uno entrar de sombrero a esta Comisión, dicen, ¡uy! Llegó el ganadero, ¡uy! Llegó el torero, ¡uy! Llegó el caballista, y aquí ha estado modificando el que se pone el sombrero, hay un sombrero social, trabajador, y hay otro sombrero de estrato 7 y 8, y así no es, no generalicemos al interior de los partidos. Desde el primer minuto que me senté en esta Comisión, dije que venía a concertar, que venía a hablar sobre el buen trato animal, que venía a hablar sobre el *fracking*, que venía a hablar sobre la economía minera, y así lo voy a hacer hasta el final, porque esa es mi esencia, esa es mi formación, y el partido podrá tener posturas diferentes, pero las tendrá que discutir con Andrés, porque soy el vocero del partido en esta Comisión, así me digan que soy primíparo, pero no pueden confundir lo primíparo con la condición y el carácter.

Concertar, creo que es el momento propicio para eso y creo que hoy el sector de la economía que está allí, merece ese tiempo de tres años, más los seis meses, para poder dar esa evolución, para poder morigerar su actividad de los gallos. Gracias Presidente.

- **Seguidamente, interviene el Senador Inti Asprilla Reyes, presidente de la Comisión, señalando:** antes de cerrar la discusión tengo que hacer unas claridades, vuelvo a decirlo, esto es una guía en el debate, ya cada Senador decide de qué manera votar. Se ve forzada la mesa de todas maneras a dar claridad sobre, digamos desde el punto de vista lógico, no lo digo de manera peyorativa, sino desde el punto analógica. Como el orden de los sucesos trae razonamientos, quiero dejar unas salvedades, primero: estamos discutiendo si se le da el primer debate, no estamos discutiendo el articulado, el objetivo de los dos proyectos parte de todas maneras de una excepción diferente sobre cómo tratar el tema del maltrato animal, la Senadora Esmeralda que efectivamente su proyecto ya va para segundo debate, lo trata de una manera general; la Senadora Esmeralda ha decidido, digamos, por parte del proceso del cual ella viene, tratar única y exclusivamente el tema de los gallos.

Ahora, las observaciones que se han hecho acá respecto al tiempo de transición o tiempo de adaptación, pueden ser perfectamente incluidas en el articulado en el momento que se decida, si así lo tiene a bien la Comisión, permitir que este proyecto tenga su primer debate. Segundo, si bien hay un proyecto aprobado con una visión general, también es posible que, y hay que verlo cómo se desarrollará en plenaria. Entonces, simplemente quiero dejar esas claridades, de ninguna manera votar a favor para que un proyecto de ley se le dé primer debate, quiere decir que estén actuando en contravía lógica, o que estén siendo inconsistentes en su manera de actuar como legisladores. Habiendo dejado esas claridades por parte de la mesa directiva, anuncio que se cierra la discusión.

- De inmediato y por indicación de la Presidencia, el señor Secretario se dispone a realizar el llamado a lista correspondiente para la votación nominal de la proposición con que termina el informe de ponencia y una vez efectuado, anuncia que se ha registrado un total de nueve (9) votos, discriminados de la siguiente manera: ocho (8) por el SI; y un (1) por el NO, quedando de esta manera aprobada la proposición con que termina el

informe de ponencia, a la cual se le dio lectura antes de iniciar su discusión.

- **Expresa el señor Presidente:**

El proyecto consta de 8 artículos y para avanzar anuncio que se abre la discusión para votar en bloque los artículos, 1°, 3°, 4°, 5°, 7° y 8°, sobre los cuales no hay propuestas.

- Seguidamente la Secretaría procede a realizar el llamado a lista, con el fin de verificar la votación nominal e informa finalmente que han votado nueve (9) Senadores en total, todos por el SI; en consecuencia, han quedado aprobados los artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 7° y 8°, tal como vienen en el informe de ponencia para primer debate.

- La Presidencia, disponen que se de paso a la proposición correspondiente a un artículo nuevo radicado en Secretaría, mientras hay un acuerdo en las proposiciones correspondientes a los artículos 2° y 6° pendientes de votación.

- Por Secretaría se da lectura a la proposición anunciada, que reza:

PROPOSICIÓN

Artículo nuevo. CRÉASE EL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO, ASISTENCIA Y TRANSICIÓN A LAS FAMILIAS Y PERSONAS QUE DEPENDEN DE LA ACTIVIDAD DE LAS RIÑAS DE GALLOS, PARA ENCONTRAR UNA FUENTE DE TRABAJO DIGNO; DICHO PROGRAMA ESTARÁ A CARGO DEL MINISTERIO DE TRABAJO CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

Atentamente,

César Augusto Pachón Achury.

Senador de la República.

- Una vez puesto en consideración y mediante votación ordinaria, la Secretaría anuncia que ha sido aprobado el artículo nuevo propuesto por el Senador César Pachón Achury.

- Teniendo en cuenta que sobre el artículo 2° habían proposiciones presentadas por el Senador Pablo Catatumbo y otra por parte de los Senadores Isabel Zuleta, Esmeralda, Hernández y Didier Lobo, se informa por parte de la Presidencia que ha habido una concertación y se ha llegado a un acuerdo en la modificación del mismo; para el efecto, concede el uso de la palabra a la Senadora Esmeralda Hernández, ponente del proyecto en discusión, quien anota: conversando con los Senadores inicialmente el Senador Catatumbo hace una propuesta en su intervención de modificar el tiempo para guardar coherencia con lo que se había debatido en el proyecto anterior y para mantener la independencia de este proyecto que tiene un debate aparte, independiente, valga la redundancia, y varios Senadores también, el Senador Barreto y varios Senadores han solicitado que lo ajustemos, entonces, la propuesta en términos de tiempo es pasarlo a tres años.

Adicionalmente a eso, en el párrafo 1° del artículo 2° que ha propuesto el Senador Catatumbo, quedaría así:

En los tres (3) años previos a la entrada en vigencia de la prohibición, el Gobierno nacional, a través de la entidad que delegue, integrará mesas de trabajo donde se involucre a los sectores que se dedican a esta actividad, y en conjunto construirán alternativas concertadas de sustitución económica.

Esto va muy en la línea de la nueva propuesta del nuevo artículo que propuso el Senador Pachón y con el cual estoy plenamente de acuerdo, entonces, lo que

hicimos fue juntar la propuesta de varios Senadores en lo referente al tiempo, junto con la propuesta de la Mesa.

- **Termina diciendo la Senadora Hernández:**

Presidente, una aclaración adicional, para que votemos en conjunto el artículo 6°, que va en concordancia con el tiempo planteado en el artículo 2°; por tanto, también se modificaría el tiempo en el artículo 6°, para que lo votemos en conjunto.

- La Presidencia encuentra pertinente la solicitud y la acoge, al tiempo que pide al señor Secretario, dar lectura de los artículos mencionados tal y como quedarían, para proceder a su votación.

- **Artículo 2°. *Ámbito de aplicación.*** La prohibición de la realización de riñas de gallos será aplicable en todo el territorio nacional a partir de los tres (3) años siguientes a la expedición de la presente ley, periodo durante el cual se deberán adoptar las medidas de desincentivo y transitorias, contenidos en el siguiente artículo.

Parágrafo 1°. En los tres (3) años previos a la entrada en vigencia de la prohibición, el Gobierno nacional, a través de la entidad que delegue, integrará mesas de trabajo donde se involucre a los sectores que se dedican a esta actividad, y en conjunto construirán alternativas concertadas de sustitución económica.

Parágrafo 2°. Se extenderá a seis (6) meses más, la entrada en vigencia de la prohibición ante situaciones excepcionales plenamente justificadas.

- **Artículo 6°. *Alternativas de sustitución económica:*** Los municipios y distritos, en articulación con los Departamentos y el Gobierno nacional, en el marco de sus competencias, tendrán un plazo de tres (3) años contados a partir de la expedición de la presente Ley para garantizar programas efectivos de reconversión económica de las personas que demuestren que se dediquen legalmente a las riñas de gallos y que derivan su sustento exclusivamente de ellas. Para este proceso deberá garantizar la participación de los sectores interesados.

- Una vez leídos los artículos mencionados, producto de un acuerdo al interior de la Comisión y recogiendo las modificaciones propuestas, la Presidencia los somete a consideración mediante votación ordinaria y por Secretaría se anuncia que han sido aprobados.

- Acto seguido se pone en consideración también el siguiente título del proyecto y su paso a segundo debate.

Título: Proyecto de ley número 123 de 2022 Senado, *por la cual se prohíben las riñas de gallos y se dictan otras disposiciones.*

- Finalizada la votación, el señor secretario informa que se han registrado nueve (9) votos, correspondientes a igual número de Senadores presentes, todos por el Sí; en consecuencia, queda aprobado el título del proyecto y el deseo por parte de los miembros de la Comisión de que el proyecto continúe su trámite pasando a segundo debate en la Plenaria del Senado.

- Pasando al cuarto punto en el orden del día y por indicación del señor presidente, por secretaria se da lectura a la siguiente proposición

PROPOSICIÓN ADITIVA

CÍTESE AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA, DR. NÉSTOR IVÁN OZUNA Y AL DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, DR. GERARDO VEGA; E INVÍTESE AL SEÑOR DEFENSOR DEL PUEBLO, DR. CARLOS ERNESTO CAMARGO ASÍS Y A LA SEÑORA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN, DRA. MARGARITA

CABELLO BLANCO; CON EL FIN DE DISCUTIR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE EL TEMA DE INVASIÓN DE TIERRAS DEL NUEVO GOBIERNO DEL PRESIDENTE GUSTAVO PETRO, ANTE EL AUMENTO DE INVASIÓN EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL PAÍS.

Firma:

Andrés Felipe Guerra Hoyos
Senador de la República.

- Una vez puesta en consideración la proposición leída, la Secretaría da cuenta de su aprobación.

- **En uso de la palabra señala el señor Presidente:**

Antes de levantar la sesión les quiero decir esto con toda claridad y con el debido respeto; ya tenemos varios informes de ponencia que han sido objeto de prórroga, le pido a los Senadores y a los equipos que procedamos por favor, porque, por ejemplo, hoy no pudimos anunciar proyectos porque no hay más ponencias radicadas y yo estoy obligado a darle una agenda a la Comisión.

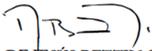
Por otro lado digamos, yo accedo a no sesionar mañana en el entendido de que hay un Congreso que tiene que ver con un Proyecto de ley que acaba de ser aprobado para segundo debate dentro de la Comisión, pero la excusa para Plenaria no le corresponde a esta mesa, por ley le corresponde al presidente del Senado; es decir, que si van a ir en comisión para excusarse de la Plenaria, necesitan la aquiescencia y la delegación en Comisión por parte de la mesa directiva del Senado, no por parte de la Comisión Quinta.

Por último, tenemos unos debates digamos que están en agenda, la señora Ministra se excusó para el debate del día de mañana, con el Senador Guerra hemos acordado que se puede aceptar una primera excusa, pero que se dé esa discusión sobre políticas públicas por parte del Senador Guerra y quede agendada para la otra semana; inclusive, teniendo en cuenta que no se va a sesionar mañana, así sea para un día lunes o un día jueves, pero que se haga en el transcurso de la otra semana, ojalá sea un día martes o un día miércoles.

- Agotado el orden del día, la Presidencia levanta la sesión.

INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Presidente

ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ
Vicepresidente


DAVID DE JESÚS BETTÍN GÓMEZ
Secretario General

* * *

ACTA NÚMERO 012 DE 2022

(septiembre 27)

Legislatura 2022-2023 – Primer periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las **10:46** a. m. del día miércoles cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022), previa convocatoria de la mesa directiva, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables Senadores miembros de la misma.

- Seguidamente y para dar inicio a la sesión, el presidente de la Comisión, Senador Inti Raúl Asprilla Reyes solicita al Secretario de la misma, doctor *David de Jesús Bettín Gómez*, abrir el registro de asistencia y una vez realizado el segundo llamado a lista, la Secretaría

informa que se ha conformado quórum decisorio con la presencia de los siguientes Senadores: *Asprilla Reyes Inti Raúl, Díaz Contreras Édgar Jesús, Durán Barrera Jaime Enrique, Guerra Hoyos Andrés Felipe, Lobo Chinchilla Didier, Name Cardozo José David, Padilla Villarraga Andrea y Rozo Zambrano Yenny.*

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores: *Barreto Castillo Miguel Ángel, Hernández Silva Esmeralda, Pachón Achury César Augusto, Pineda García Marcos Daniel, Torres Victoria Pablo Catatumbo y Zuleta López Isabel Cristina*

- De inmediato y por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al Orden del Día propuesto para la fecha

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del miércoles 5 de octubre de 2022

Hora: 10:46 de la mañana

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del Orden del Día

III

Consideración y aprobación de las Actas número 003 y 004 correspondientes a las sesiones de 9 y 17 de agosto de 2022, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 1124 y 1149 de 2022

IV

Anuncio de Proyectos de ley para discusión y votación, de acuerdo a la preceptuado en el artículo 160 de la Constitución.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia anuncio de Proyectos de ley

VI

Lo que propongan los honorables Senadores.

- Una vez puesto en consideración el orden del día leído, la Secretaría anuncia que ha sido aprobado por los miembros de la Comisión.

- **A continuación, manifiesta el señor presidente:**

Hoy tenemos un orden del día que básicamente es lectura de proyectos para poderlos debatir en la próxima sesión. Está muy claro que hay personas que vinieron a la Comisión y que quieren intervenir; vamos a dejar eso en el punto de negocios sustanciados por la Presidencia o en lo en lo que propongan los honorables Senadores ese espacio se va a abrir el día de hoy.

- En desarrollo de la sesión, la Presidencia pone en consideración para su votación, las Actas números 003 y 004, correspondientes al 9 y 17 de agosto publicadas en las *Gaceta del Congreso* números 1124 y 1149 de 2022 y contenidas en el punto tercero del orden del día, las cuales son aprobadas. Por secretaría se deja constancia que el Senador José David Name Cardozo, no vota el acta correspondiente al día 17 de agosto por cuanto no se encontraba presente en dicha sesión por tener excusa.

- Acto seguido, dando paso al cuarto punto del orden del día y por instrucción de la Presidencia, se anuncian por Secretaría los siguientes proyectos de ley para su discusión y votación en primer debate en sesión que se realizará el próximo lunes 10 de octubre verificamos para que quede con certeza el anuncio, lunes 10 de octubre.

1. Proyecto de ley número 74 de 2022 Senado, por el cual se regulan las condiciones de bienestar

animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.

2. Proyecto de ley número 63 de 2022 Senado, por medio del cual se ordena reconocer, proteger, dar lineamientos y fortalecer la economía campesina, desde un punto de vista asociativo, con el fin de propender por la seguridad y la soberanía alimentaria de la nación.

3. Proyecto de ley número 86 de 2022 Senado, por la cual se establecen los lineamientos para la gestión integral de residuos sólidos especiales (RSE), en el marco de la responsabilidad extendida del productor. Y el

4. Proyecto de ley número 100 de 2022 Senado, por medio del cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención Ramsar y se dictan otras disposiciones.

- **Hecho el anuncio de proyectos, manifiesta el señor Presidente:**

Vamos a pasar al punto V. Yo prefiero respecto a las intervenciones de la ciudadanía, que las dejaron vía proposición en el último punto, voy simplemente a sustanciar un pequeño asunto de la Presidencia que tiene que ver y ya les va a decir el secretario, con la elección que debemos hacer como Comisión, de un delegado para el Consejo Nacional de Cambio Climático; entonces, es importante que demos la discusión entre partidos y entre nosotros para ver si la próxima semana ya podemos elegir a una, a un Senador o a una Senadora, que vaya en representación de la Comisión. Me gustaría, señor secretario, le pido el favor que leamos el artículo que tiene que ver con esta elección, para que quede claro que es una elección por cuatro años.

- De inmediato se da lectura al artículo 5° de la Ley 1931 de 2018, que reza:

Artículo 5°. Consejo nacional de cambio climático. Créase el Consejo Nacional de Cambio Climático como órgano permanente de consulta de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC), cuyo objetivo es brindarle asesoría en la toma de decisiones, con el fin de lograr una efectiva articulación entre esta y los gremios, las organizaciones sociales, las Comisiones Quintas del Congreso y la academia, en la gestión del cambio climático en el territorio nacional.

Los integrantes del Consejo Nacional de Cambio Climático serán elegidos para periodos de cuatro años. El Consejo Nacional de Cambio Climático estará integrado, por:

- Dos representantes gremiales.
- Dos representantes de las organizaciones no gubernamentales que trabajen en asuntos atinentes al cambio climático.
- Dos representantes de la Academia.
- Un representante de las organizaciones internacionales de apoyo y cooperación al desarrollo.
- **Un representante de la Comisión Quinta del Senado de la República.**
- Un representante de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

La elección de los integrantes del Consejo Nacional de Cambio Climático la hará la CICC con base en candidatos presentados por las respectivas agremiaciones. En el caso de las Organizaciones No Gubernamentales que trabajen asuntos atinentes al cambio climático, los candidatos serán presentados por la Confederación Colombiana de ONG. En el caso de las universidades, los candidatos serán presentados por el Consejo Nacional de Educación Superior. Para el caso de los representantes de las organizaciones internacionales de apoyo y cooperación

al desarrollo, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia será la encargada de presentar los candidatos. **Y en el caso de los representantes de las Comisiones Quintas, estos serán definidos por las mesas directivas de cada Comisión.**

El Consejo Nacional de Cambio Climático tendrá a su cargo las siguientes funciones:

1. Hacer recomendaciones a la CICC en materia de la gestión del cambio climático en el territorio nacional.
2. Emitir conceptos sobre la implementación de la Política Nacional de Cambio Climático, y sus instrumentos de planificación e implementación, así como los demás instrumentos relacionados con la gestión de cambio climático en el país.
3. Recomendar a la CICC las acciones necesarias a seguir en la coordinación de actividades de gestión del cambio climático entre los sectores productivos, academia y organizaciones sociales, con las entidades públicas que la integran.
4. Sugerir a la CICC directrices y criterios en la gestión del cambio climático, para la coordinación de acciones entre los niveles nacional y territorial.

El Gobierno nacional expedirá la reglamentación correspondiente.

- **Acto seguido, solicita el uso de la palabra el Senador José David Name y una vez concedida, expresa:**

Quisiera cinco minutos para hablarle a mis compañeros de la Comisión Quinta. Yo los invito a que analicemos la ponencia de la Reforma Tributaria, he logrado hablar con el ponente que representa al partido de la U, señor Presidente, porque en la ponencia que se radicó en el día de ayer, me imagino que el señor Ministro Ocampo, ante una tributaria tan difícil porque esta tributaria, Senador Pablo, yo creo que si uno se ríe en este país, el 1° de enero le van a cobrar impuesto, y le están poniendo impuesto al gas.

Cuál es el gran problema con el tema del gas que ya lo habíamos comunicado y quiero hacer un llamado a la señora Ministra de Minas y Energía porque es su cartera. Nosotros en Colombia no exportamos gas, no somos exportadores de gas como somos exportadores de petróleo, como somos exportadores de carbón, a los cuales sí se les puede colocar una sobretasa, precisamente, porque han obtenido unas utilidades, pero en esta coyuntura que hay en el mundo con la subida del precio del carbón y con la subida del precio del petróleo.

Pero, señor Presidente, si le ponemos un impuesto al gas, dónde creen ustedes que se va a ir ese aumento, a los hogares colombianos; el 70% del gas de este país se usa en los hogares colombianos, el gas que producimos en Colombia es para nuestros hogares, para el poco servicio público que lo utiliza; entonces yo los invito, en el artículo 9° queda muy claro, no sé qué le pasó al Ministerio de Hacienda que incluyen el tema de gas. Esta Comisión debe estudiar muy bien ese tema, porque ya subieron las tarifas de energía, no podemos aceptar que las tarifas del gas domiciliario también se disparen, con eso estamos ayudando a este Gobierno y quiero llamar la atención de la Ministra Irene que mañana en Cartagena tenemos, precisamente, un panel del tema del gas en Naturgas, ahí vamos a tocar este tema, seguramente se va a tocar este tema, pero debe ser esta Comisión, la Comisión Quinta la que lidere este proceso.

El segundo punto importante. Senadora Esmeralda, usted me escuchó a mí hablar de las utilidades que se

ganaron los generadores hidráulicos y todos aquí estamos de acuerdo con que ellos le regresen al usuario parte de ese dinero que se ganaron en esta crisis, pero se presentó en las económicas un recargo del 3% a las generadoras, pero no quedó claro el artículo, y el artículo en vez de colocarle un impuesto a las generadoras, como quedó redactado, eso está también aquí en el artículo 9º que es, digamos, donde todos nos tenemos que concentrar porque es el tema de minas y energía que afecta a esta Comisión. Pusieron una sobretasa del 3% a la renta de los generadores, por supuesto ellos van a trasladar ese cargo directamente al usuario o sea que las tarifas de energía tal cual como está redactado este artículo va a hacer subir las tarifas de energía.

Qué había dicho esta Comisión, la mayoría con los que yo he hablado y les he comentado el tema, están de acuerdo en que había que gravar era las transferencias que estas generadoras le hacen a las CAR, a los municipios, o sea, subir las transferencias para que los municipios reciban más plata, para que las Corporaciones Autónomas reciban más plata, para que el Gobierno nacional reciba más plata, y no ponerle un impuesto directamente a las generadoras porque las generadoras hidráulicas lo que van a hacer es que les van a transferir ese gasto a los usuarios finales y se nos van a disparar mucho más las tarifas de energía y todo el esfuerzo que la señora Ministra de Minas y Energía ha hecho hasta el momento, se va a botar a la basura.

Muchas gracias, Presidente, ojalá usted como Presidente de esta Comisión lidere, aquí es muy fácil porque todo está en un solo artículo, artículo 9º, de la ponencia que se presentó en el día de ayer y que va a ser discutida y seguramente mañana, la van a aprobar a pupitrazo limpio y sería bueno que nosotros hiciéramos esta salvedad para cuando llegue a Plenaria que es donde nosotros podemos votar, como les digo, a pupitrazo limpio, Presidente; también los míos del Partido de la U lo van a aprobar a pupitrazo limpio, eso no les quiero decir, eso no está mal, porque hay que acelerar es la Reforma Tributaria, hay que acelerarla, en eso estamos de acuerdo, pero, digamos, que seguro mañana la aprueban y todos tenemos que salir a discutir este tema ya en Plenaria porque nos va a afectar directamente a todos en nuestras regiones.

- Manifiesta el señor Presidente:

Muy valioso el aporte, Senador Name, me gustaría, digamos, cuando terminemos esta sesión, poder reunirnos un momento para tratar el tema y poderlo debatir. Sé que no vamos a estar en la Comisión Tercera Conjunta, va a pasar rápidamente, pero ese es un tema que podemos discutir y debemos discutir antes de que llegue a Plenaria; el talante de este Gobierno es estar abierto constantemente a la discusión y al debate, y es también la labor de nosotros que hacemos parte de la coalición de Gobierno, y en mi caso que he apoyado al Presidente Gustavo Petro durante años, es demostrar que tenemos un talante democrático y estamos dispuestos siempre a escuchar argumentos, a debatir y eventualmente a reconsiderar posiciones.

- En uso de la palabra con la venia de la Presidencia, expresa el Senador Didier Lobo Chinchilla:

Dos temas, el primero, Presidente, yo quiero dejar constancia de la no aprobación del Acta 004 del 17 de agosto por este servidor, ya que no me encontraba en la Comisión, entonces, señor secretario, como para que quede constancia del Acta 004 del 17 de agosto.

El segundo tema, Presidente, aparte de agradecerle los espacios que nos va a dar para que tres personas de las ocho organizaciones sindicales que hoy tienen asiento

en la empresa Drummond, en el momento que usted lo considere nos permita el uso de la palabra.

Yo quiero dejar también constancia que la Bancada del departamento del Cesar, hoy radicó en las Comisiones Económicas Conjuntas de Cámara y Senado, donde solicitamos la eliminación de los artículos del 35 al 42, creemos que es nocivo, así como se está presentando allí para el sector minero-energético. También dejar constancia de la contrapropuesta que el partido Cambio Radical presentó a este Gobierno en cabeza del Ministro de Hacienda frente a los reparos que este partido tiene frente a la reforma que se está tramitando y que nos preocupa la celeridad con que se ha venido trabajando en esta semana y que seguramente la próxima semana va a estar aprobada por este Congreso. Nosotros seguimos insistiendo y seguimos con la fe y la esperanza que podamos encontrar consensos en la contrapropuesta que ha presentado mi partido Cambio Radical y poder coadyuvar; sabemos que requerimos unos recursos, que este Gobierno necesita plata para resolver un sinnúmero de los problemas que hoy afronta el país, que este Gobierno tiene que darle soluciones y que eso inevitablemente se hace con dinero.

Voy a permitirme leer una carta, una carta abierta, que tuvieron a bien los cinco alcaldes del eje minero del departamento del Cesar y el alcalde de Ciénaga, Magdalena, frente a la postura de ellos a la reforma tributaria, que preocupa, ya hoy se siente en el departamento del Cesar y por supuesto en el eje minero, lo que pasó con el cierre de Prodeco; y si bien es cierto, estamos de acuerdo que las empresas mineras tienen que pagar más, que hoy los que ganan más tienen que hacer un esfuerzo mayor para contribuir a ese desequilibrio financiero que tiene el país, y buscar una mayor equidad en las personas que hoy ganan menos; pero que esto no puede ser desproporcional, que si bien es cierto que hoy el precio del carbón y de los hidrocarburos permiten poder por un tiempo aguantar cualquier despropósito que se haga de materia tributaria en esta reforma, qué pasaría si en un año o en menos cambia el mercado, sabemos que su precio es circunstancial a lo que está ocurriendo, en Europa, los inviernos, la guerra de Ucrania y Rusia, y todo lo que ha venido sucediendo.

Esto les preocupa mucho a los trabajadores de las empresas, pero también a nosotros, el eje minero, yo vengo del municipio de La Jagua, el municipio de Becerril, donde tuve la oportunidad de ser alcalde y donde hoy somos conscientes que se requiere una reconversión, se requiere una transición energética que aquí en esta Comisión fui coautor y ponente, del proyecto que lideró mi compañero José David Name y que para allá tenemos que ir, pero que requiere un tiempo prudente, progresivo, que hoy no tiene la capacidad el Gobierno ni los recursos para pensar en que una transición energética se pueda dar en uno o dos años; aquí hay términos a corto, a mediano y a largo plazo y que requieren inversiones importantes y que ya se dieron unos pasos también importantes que hoy tenemos que reconocerlo, y que yo creo que es el momento de aprovechar el extractivismo, para poder llevarlo a la conversión, para poder llevarlo a esa transición energética que nosotros queremos y que podamos preparar nuestro territorio, nuestro departamento, donde hoy la minería significa más del 33% del PIB, del departamento, y que en esa transición hemos propuesto nosotros los del eje minero un Conpes que lo maneje el Gobierno nacional para que sus inversiones vayan orientadas a la productividad, al sector agroindustrial, y por supuesto podamos recuperar el agro; pero eso se hace con recursos y es el momento de nosotros aprovechar. Entonces yo voy a leer muy rápidamente, Presidente, con su venia, la siguiente carta:

Respetado señor Presidente: **Gustavo Petro**

Reciba un cordial saludo y nuestros mejores deseos en la labor como Presidente de todos los colombianos. Con mucha atención hemos realizado el análisis y seguimiento a las noticias relacionadas con el proyecto Reforma Tributaria del Gobierno nacional que radicó el pasado 8 de agosto ante el honorable Congreso de la República, pues en su lectura encontramos con preocupación que las propuestas contenidas en el proyecto significan efectos que podrían poner en serias dificultades la viabilidad económica social, la estabilidad y la paz de nuestros territorios, efectos que no resultan coherentes con el propósito manifestado por usted durante la campaña y ahora como Presidente de la República, de llevar adelante un proceso de transición productiva, justa, con un desescalonamiento gradual de la actividad minera de carbón hacia otras actividades que lo puedan reemplazar. Nos preocupa que como nación estemos renunciando a una oportunidad, quizás única, para generar los ingresos con los cuales podemos atender tantas necesidades de las comunidades, de las cuales a través de esta comunicación somos representantes ante usted. Cuando es el contexto global Colombia apenas aporta una muy pequeña cantidad de las toneladas de carbón consumidas y menos del 0,5 de CO₂, usted bien sabe que en la actualidad nos encontramos atravesando un momento singular en cuanto a los precios de minerales oportunos que claramente en caso que no seamos nosotros quienes la aprovechemos, otros, así de sencillo, quienes lo consigan, con el costo social que esto represente para nuestras comunidades. En la región somos más de 15.000 los empleos directos formales que se generan a partir de las empresas mineras, más de 40.000 empleos adicionales formales, los que generan sus empresas contratistas y subcontratistas, sin dejar de mencionar a los emprendedores locales, los dueños de hoteles, tiendas, restaurantes, almacenes, hombres y mujeres que junto a su familia dependen de los 14 billones en compras locales que se originan en la industria y dinamizan la economía municipal; es un deber cuidar la estabilidad y los derechos de estos trabajadores, pequeños empresarios, comerciantes, y sus familias. El aporte a las regalías de impuestos locales que la industria minera genera a los presupuestos municipales es más que significativo. Durante el 2022 se espera que la industria minera aporte 15 billones de pesos en regalías y otros impuestos, lo que sería casi la tercera parte de la reforma propuesta; si los perdemos de dónde lo vamos a reponer; es cierto que existe una alta dependencia de una actividad que tarde o temprano deberá recorrer el camino hacia la transición, también es cierto que esta dependencia debe ser resuelta, pero este proceso deberá realizarse de manera armónica y no tajante. La minería y el carbón sin contar subcontratistas, prestadores de servicios representa más de un 35% en el PIB, más sus compensaciones, son parte importante en nuestros ingresos a la alta carga tributaria al proyecto que afecta gravemente la viabilidad de la actividad minera de carbón; cómo vamos a hacer para reemplazar si el cambio se da de un solo golpe, cuál sería la alternativa de reemplazo en el corto plazo que nos permita que estos territorios queden a la deriva y abandono a su propia suerte. Más de 165.000 millones en inversiones sociales que realiza la industria minera son un apoyo significativo para el bienestar de las comunidades, mediante mecanismos de cooperación realizamos con ellos inversiones conjuntas para la atención en necesidades básicas como la salud, la educación o la cultura; si esta se suspendiera se va a recargar aún más nuestra capacidad de atención; los hospitales, colegios, no podrán soportar la demanda sin la presencia de la industria, es necesario trabajar en el fortalecimiento de estas alianzas público-privadas en

beneficio de la comunidad. y por último, señor Presidente, expertos en temas energéticos señalan que la transición responde en consecuencia a la necesidad de actuar con prudencia y responsabilidad; y anticiparse a los hechos para así evitar mayores traumatismos a la economía y un mayor sufrimiento a la sociedad. Desde hace un par de años ya estamos viviendo las dificultades del cierre intempestivo de la primera de estas empresas, no permita con sus decisiones que esto suceda de nuevo, dejando a la deriva a las casi 350.000 personas que habitan en nuestros seis municipios; el cierre a la empresa Prodeco fue un golpe inicial, la salida de las demás empresas podría ser un golpe definitivo para nuestros municipios, somos territorios en donde la pobreza presente nos exige como mandatarios mucho por invertir y creemos que son estos recursos los que nos ayudarán a superarlas. Tenemos el potencial y queremos hacerlo, pero sin esos recursos esto no va a ser posible.

Atentamente,

Ovelio Jiménez Machado,

Alcalde municipio de La Jagua de Ibirico.

Carlos Iván Camaño,

Alcalde municipio de Chiriguaná.

Andry Enrique Aragón,

Alcalde municipio El Paso, Cesar.

Omar Enrique Benjumea,

Alcalde municipio de Codazzi-Cesar,

Raúl Fernando Machado Luna,

Alcalde del municipio Becerril.

Luis Alberto Tete Samper,

Alcalde del municipio de Ciénaga-Magdalena.

- **Continúa diciendo el Senador Lobo Chinchilla:**

Como lo acaban de escuchar, esa lectura fue una carta que le enviaron los alcaldes del eje minero al Presidente Gustavo Petro, a más de 100 Congresistas que hoy tenemos asiento en el Congreso de la República y por supuesto, a esta Comisión, a su mesa directiva, y que se me ha delegado en voz propia de ellos que se leyera en esta Comisión, que creo que va en dirección con lo antes sustentado por este servidor, en que estamos de acuerdo con la transición, que estamos de acuerdo que las empresas paguen más, pero que todo debe tener un equilibrio; nos preocupa que se terminen asfixiando porque hoy existan rentabilidades por el precio actual del carbón o por el precio de los hidrocarburos, pero que hasta cuándo podemos tener ese precio, y que en el momento que eso comience a decrecer en su precio internacional, pues efectivamente cuando no sea un negocio pues terminará encerrando a estas empresas y terminarán quedando y al departamento del Cesar los socavones y nos terminará quedando la historia de lo que fue la minería.

Y aquí el Gobierno nacional –y no me refiero a este Gobierno–, a todos los Gobiernos, pero hoy a quien nos representa el Gobierno nacional tiene una responsabilidad, no son los municipios quien expiden las licencias, no fuimos nosotros los jagüeros o los becerrileros o los cesarenses, quienes permitimos la extracción del carbón; fue el Gobierno en su momento, fue la ANLA quien dio su licencia, el Ministerio de Minas quien ajustó los contratos y por eso hoy nosotros como cesarenses y como representantes del eje minero, exigimos que se nos atienda con mucho cuidado y detenimiento en lo que compete a la Reforma Tributaria, para que podamos tener una transición energética, una transición económica,

justa y dinámica a lo que requiere nuestro departamento y a lo que requiere el país.

- A su turno en las intervenciones, señala el Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Hoy los colombianos recibieron la noticia de que la inflación supera algo histórico, hace 25 años no teníamos esta inflación en Colombia, esto nos debe llamar a la Comisión Quinta a que reflexionemos sobre varias cosas.

Nosotros hemos hecho dos debates sobre las tarifas de energía en Colombia, la Ministra y el Gobierno nacional han tomado decisiones al respecto, el IPP presupuestado era aproximadamente entre el 5 y el 7%, hoy está a más del 25%, el indexador para los generadores, para los transmisores, y para los distribuidores; yo creo que nosotros como Comisión Quinta debemos ayudar a tomar estas decisiones, los colombianos esperan respuestas inmediatas. Presidente, hoy radiqué nuevamente un cuestionario de control político a la Ministra de Minas y Energía, al superintendente, a la UPME, a la CREG, para revisar los avances de las decisiones tomadas porque estos generadores, estas empresas en Colombia son muy buenos para enriquecerse, pero muy malos para cumplirles a los colombianos.

Como Senador de la República, quiero hacerle una propuesta al Gobierno nacional, que la acojamos como Comisión Quinta, por qué no durante 24 meses dejamos el indexador que sea cero, ya se ha ganado mucha plata, ya se han ganado más de 11 billones de pesos, y hoy con esta inflación los colombianos reclaman el cumplimiento de la Ley 142 que va a cumplir cerca de 30 años esta ley, y que ninguno de los principios de los cuales se fundamenta esta ley se cumplen, no hay transparencia, no hay solidaridad, por el contrario, estas empresas se están enriqueciendo con un servicio público de los colombianos. Es hora de que estos prestadores de este servicio de energía reflexionen por el bien de los colombianos; por eso hicimos este cuestionario nuevamente para mirar los avances. Y por supuesto, lo que decía el Senador José David Name, aquí lo pregunto en este cuestionario y me permito leerlo:

- En el último texto propuesto en la Ley de Reforma Tributaria se establece una sobretasa al impuesto a las empresas de energía hidráulica del 3%, es claro que este 3% lo van a pagar los colombianos, los 16 millones de hogares, los pequeños comerciantes, los pequeños industriales, esto no es una reforma para ellos, ellos en ningún momento están asumiendo ningún sacrificio ni ninguna solidaridad por los colombianos.

Por eso mi propuesta hoy que le hago a la Ministra, para bajar hoy mismo este mes las tarifas de energía en Colombia, les dejemos por un tiempo el indexador cero, y después dejemos un promedio de los últimos 36 meses del IP. Ellos no se van a poner de acuerdo, ellos van a seguir haciendo el lobby que vienen haciendo lo mismo que han hecho durante tantos años, porque como Senador de la República no descansaré por bien de los colombianos, hasta no ver que bajemos las tarifas de energía y de los servicios públicos, porque lo mismo está pasando en el gas, y lo mismo está pasando con la tarifa del servicio de aseo en varias ciudades de Colombia; por eso hoy también radiqué esta proposición porque los usuarios de los servicios públicos hoy en Colombia se cansaron, como decía el doctor Horacio Serpa: se mamaron de pagar los servicios públicos y de los abusos de estas empresas.

Y también he citado al Superintendente, le he pedido que nos diga y que nos muestre los estados de resultados de estas empresas, porque sus utilidades son muy grandes y nosotros queremos que los colombianos se den cuenta del manejo y cómo operan estas empresas

en Colombia. Como Senador de la República, es mi deber defender los usuarios de los servicios públicos y los seguiremos haciendo y no vamos a parar, y no vamos a descansar porque esta es una lucha por Colombia, por la competitividad de nuestro país y por el bienestar de las familias y los hogares colombianos.

- Con la venia de la Presidencia, expresa el Senador César Augusto Pachón Achury: Quiero dejar una constancia en el siguiente sentido. Yo he venido trabajando a nivel nacional con los campesinos que se dedican a producir la coca, lamentablemente como única opción de vida porque no hay presencia del Estado en estas regiones más aisladas del centro del país y ellos han venido construyendo unos acuerdos, pero lamentablemente estos años después del proceso de paz no han sido cumplidos esos acuerdos. Hice un trabajo con ellos en el departamento de Putumayo, municipio de Puerto Asís, este fin de semana, y lo que quiero dejar como constancia, señor Presidente, es que el campesinado que lamentablemente le toca obligado dedicarse a sembrar la coca porque no le compran los demás productos que son base de la seguridad alimentaria del país, pues ellos están en toda la disposición a construir un nuevo programa o mejorar lo que fue el PENIS, que defraudó, que decepcionó, que incluso funcionarios allí del Gobierno anterior que hoy no están cumpliendo realmente la función, pero está la disposición de los campesinos y campesinas cultivadores de la coca, para hacer un acuerdo con el Gobierno nacional y poder avanzar a un proceso donde den el paso a los cultivos lícitos siempre y cuando se organice un muy buen programa concertado con ellos. Entonces, quería dejar esa constancia, señor Presidente, porque es muy importante para el país avanzar en los acuerdos de paz y como punto uno y punto cuatro de los acuerdos firmados que hoy son parte de nuestra Constitución, están en toda la disposición para escuchar al Gobierno, para sentarse con el Gobierno.

He rendido los respectivos informes, ayer ya los presenté al Ministerio de Defensa, y el llamado es a nuestro Gobierno y a la Comisión Quinta de apoyar este proceso, de acompañar este proceso, para que muchas regiones de Colombia salgan de la violencia, el fuego cruzado, y podamos hacer un desarrollo social, un desarrollo económico, un desarrollo ambiental, con esas comunidades que tienen gran disposición, reitero a acogerse a un programa concertado con el Gobierno o programas que venían de tiempo atrás donde muchas veces no fue tenido en cuenta el pensamiento y la propuesta de nuestros campesinos y campesinas y es muy importante entonces, eso, señor Presidente; dejo esto como constancia en esta Comisión que es de asuntos agrarios, ambientales, mineros, porque lo que espero es con los informes que estoy presentando a la Comisión de Paz del Gobierno nacional, es poder hacer esa concertación de que nazca un nuevo programa para dar ese paso tan importante para el país, especialmente campesinos y campesinas que están en estado de vulnerabilidad de grupos al margen de la ley, de muchas situaciones difíciles, de violación de derechos humanos, y que están con toda la disposición para dar el paso hacia la paz y unas condiciones para poder apoyar la seguridad y sobre todo la soberanía alimentaria de este país.

- A propósito del punto mencionado, señala el señor Presidente:

A modo de recomendación, les voy a pedir a los senadores que cuando hagan sus constancias por favor nos indiquen hacia quién van dirigidas las constancias, de tal manera que la Secretaría proceda a transcribir la constancia que se ha hecho de manera oral y se le hará llegar a la entidad o al Ministerio correspondiente.

Interviene con la venia de la Presidencia el Senador Marcos Daniel Pineda García, diciendo:

Voy a ser muy breve, señor Presidente. Hemos radicado una proposición en el día de hoy, la Comisión Quinta de Cámara aprobó en días pasados una proposición para hacer una sesión semipresencial descentralizada en la ciudad de Montería el próximo jueves 27 de octubre, citando a la Ministra de Agricultura, a la Ministra de Minas y a la Ministra de Ambiente. Entonces, ¿qué me ha pedido la Comisión Quinta de Cámara? Invitar a la Comisión Quinta de Senado y trabajar conjuntamente en Montería ambas Comisiones con los tres Ministerios. Yo abogo también en que es importante el escenario, conocer el alcance de parte de la Ministra de Agricultura todo el tema de la reforma rural integral, todo el tema de distribución de la nueva política de tierras, entre otros temas.

En los temas de minas, toda la preocupación que se ha generado con el tema de los altos costos de la energía, amén de unos retos ambientales que hay en la región que es importante discutirlo y conocer de primera mano de líderes sociales, ambientales de la región, algunas preocupaciones que tiene también en Montería con respecto al relleno de Loma Grande; igualmente han citado a la Ministra de Ambiente para estos temas.

Entonces, la proposición, señor Presidente, la cual quiero presentar, es que la Comisión Quinta de Senado, más que acompañar a la Comisión Quinta de Cámara, es que podamos también nosotros sesionar de manera semipresencial y descentralizada en Montería, que coincidimos con la sesión de la Comisión Quinta de Cámara y pues obviamente lo que pediría es que pudiéramos organizar un evento conjunto, porque si se habla de sesiones conjuntas entiendo que la Ley 5ª habla de que tiene que ser convocada a través del Gobierno nacional; acá serían dos sesiones y trabajo conjunto para escuchar al Gobierno nacional y escuchar a líderes gremiales, sociales, comunitarios, ambientales, de la región, que le preocupan ciertas agendas de gobierno.

Es esa la proposición que quiero presentar al seno de esta Comisión, para que podamos ir a Montería, y desde luego yo conmino a esta Comisión –señor Presidente– a que hoy el país necesita más de senadores de territorio que de capitolio, yo soy un convencido de que nuestro trabajo está más en las comunidades, en los territorios, en los barrios, veredas y corregimientos de este país; el sentir de Colombia es muy grande frente a la dinámica de cambio que hoy el país exige y donde nosotros tenemos que tener disposición de escucha y yo creo que esta Comisión está en mora, señor Presidente, con todo respeto, en los dos meses y medio que vamos a cumplir, de empezar a salir del capitolio. Vamos a ir a las comunidades, vamos a ir a los territorios, vamos a las regiones, a esa Colombia profunda que nos espera con profunda ilusión y que quieren conocer más allá de los planes, políticas y programas del Gobierno, es que nosotros también los podamos escuchar sus preocupaciones, Senador Pachón. Hemos sido muy incluyentes en temas de audiencias públicas, pero también seamos incluyentes en ir a los territorios.

De tal manera que celebro esta proposición que viene de la Comisión Quinta de Cámara y lo que propongo es que simplemente nos juntemos, nos podamos estar trabajando conjuntamente, si a bien le parece, señor Presidente; y ojalá sea esta un punto de inflexión para que en lo sucesivo podamos también sesionar por lo menos una vez al mes en una región diferente de Colombia. Me encantaría tener el honor de tenerlo a usted y a mis compañeros de Comisión en mi tierra Montería.

- Para dar respuesta a lo propuesto por el Senador Pineda García, el Presidente de la Comisión, Senador Inti Raúl Asprilla, anota:

El Senador Pineda ha presentado una proposición que hay que someter a consideración y a votación. Yo le propongo que nos organicemos de la siguiente manera, yo sé que por la coyuntura del país hay muchos senadores que quieren dejar sus constancias, yo le propongo que terminemos con las constancias de los senadores y una vez habiendo terminado con las constancias de los senadores abrimos la discusión sobre su proposición; voy de todas maneras a dar unas pinceladas respecto a ella, pues todos saben que yo tengo la obligación de velar por el cumplimiento del reglamento y que estoy en toda la disponibilidad de darle la mayor trascendencia posible a la Comisión siempre y cuando lo hagamos en el marco del reglamento.

Respecto a la proposición, vamos a buscar el mecanismo legal para sesionar en la ciudad de Montería, eso se va a hacer, pero sí quiero dejar unas salvedades que toca, que ameritan un estudio jurídico. Anteriormente el parágrafo 3º del artículo 169 de la Ley 5ª establecía, respecto a las sesiones conjuntas: *por disposición reglamentaria en el evento que así lo propongan las respectivas Comisiones y sean autorizadas por las mesas directivas de las Cámaras, o con autorización de las mesas directivas si se tratare de Comisiones de una misma cámara. En resolución motivada se expresarán las razones que se invocan para proceder de tal manera.*

Ese era el tenor del inciso 3º del artículo 169 de la Ley 5ª, dicho inciso fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional, es una cosa que debemos tener clara, y en ese orden de ideas lo que yo le propondría a usted es que busquemos el mecanismo para que, digamos, podamos hacer, no como tal una sesión, sino una audiencia; ya lo he dicho, cuando son temas de trascendencia que digamos que genera interés en toda la Comisión, estoy dispuesto a que cojamos un día de la agenda de la Comisión para hacer una audiencia pública, entonces, le dejo eso para que lo vaya reflexionando, hay toda la disponibilidad y toda la voluntad de la mesa directiva y creo que también, digamos, yo acá soy un conductor de lo que ustedes propongan; si ustedes tienen la voluntad, la intención, la motivación, la iniciativa, de hacer una, de generar la presencia de la Comisión en sus respectivas regiones, o en otras regiones, pues acá siempre habrá la voluntad y en la medida que ustedes propongan las audiencias públicas se hará la aprobación y haremos la gestión pertinente, pero simplemente quería dejar esa digamos consideración sobre las sesiones conjuntas.

- En una breve intervención y con la venia de la Presidencia, expresa el Senador Édgar Díaz Contreras:

Los colombianos nos levantamos esta semana con un tema bastante importante para el futuro de nuestro país, que es, los diálogos con el Ejército de Liberación Nacional. La verdad que en los territorios donde hemos sufrido y vivido la violencia nos parece bastante interesante e importante que estos diálogos se lleven a cabo, eso sí, en el menor tiempo posible, veo que se van a reanudar donde quedaron en su momento cuando estaba el Presidente Santos; si queremos nosotros que haya, la reforma tributaria sea un éxito, el tema de la sustitución de cultivos, los temas de transición energética, necesitamos que esos diálogos sean una realidad; pero más que unos diálogos que sean, se logren cristalizar unos documentos para bien de estos territorios que han sufrido durante muchos años la violencia, venga de un lado o venga del otro lado.

Por eso creo que en hora buena el Presidente Petro ha tomado este toro por los cachos y es importante que podamos desde el territorio, que al final va a haber una luz, al final del túnel, y no solo con el Ejército de Liberación Nacional, yo creo que todos los actores que estén al margen de la ley necesitan que haya un diálogo para que podamos pensar en la verdadera paz que necesitan nuestros territorios. Muchas gracias, señor Presidente.

- Acto seguido interviene la Senadora Isabel Cristina Zuleta, señalando:

Primero, ofrecer excusas por llegar tarde, no soy de las que suele llegar tarde, tampoco me gusta irme temprano, qué pena con ustedes, estábamos en reunión de Bancada. Segundo, decirles a los senadores, comparto la preocupación por el tema tarifario, he estado revisando detenidamente el último texto, las diferencias entre el texto que se radicó y la ponencia, entre el texto del 8 de agosto –si no estoy mal– y la ponencia que se radicó para la reforma tributaria.

Yo creo, definitivamente, que si algo nos dejó el debate anterior como consenso, es que las grandes generadoras de energía y sobre todo las hidráulicas, están teniendo ganancias extraordinarias que deberían limitarse de alguna manera; yo creo que hubo un consenso tanto en Plenaria como en nuestro debate de control político aquí en la Comisión Quinta; pero también creo que esa sanción pública debemos recordarla, y es que las generadoras tienen la potestad de decidir si trasladan este impuesto o no a los usuarios.

¿Cómo hacemos nosotros para que no lo hagan?, esa es la pregunta. ¿Qué no sea a potestad? ¿Qué limitemos esa potestad? O que también recordemos que aunque esa potestad en un mercado regulado como es el de la energía, pues entonces la CREG tiene la potestad también de aceptar o no ese traslado del impuesto a la tarifa, y yo sí creo Senador Name y Senador Miguel Barreto, que esa discusión la tenemos que dar en esta Comisión; por supuesto que es pertinente, porque nosotros sí le tenemos que decir a la opinión pública que esas generadoras de energía sí lo han hecho y trasladan todos sus costos es porque así lo decidieron, y por eso tienen esas ganancias extraordinarias.

Pero también en el mismo sentido dejar constancia, Presidente, sobre la reforma tributaria. Yo sí considero un exabrupto en medio de una situación como la que vive el país, esas ganancias extraordinarias que tienen los sectores minero energético son impresionantes, y entiendo la preocupación, pero es que no tiene ningún sentido que esos sectores intensivos en capital, que importan en nuestro país grandes cantidades de maquinaria, que poco le dejan, es que lo que tienen en empleos, y entiendo la preocupación con el departamento del Cesar, pero a nivel global tenemos unas cifras, en 2020 la explotación de minas solo generó 196.000 empleos, y en cambio el sector del agro tenemos más de 3 millones 300.000 empleos; o sea, sí hay una diferencia entre quien está dinamizando más la economía y generando más empleos en este país; y por el contrario, las exenciones tributarias que recibe el sector minero-energético, son una vergüenza, o sea, superan los 3300 millones de pesos que le corresponderían a la nación.

Estamos hablando de billones de pesos que estamos perdiendo solo en exenciones tributarias; ese sector sí no nos genera tantos empleos, pero en cambio sí le estamos regalando todo lo que quiera y recordar que tuvimos una fallida locomotora minero energética, y hay que decirlo con toda claridad, esa locomotora minero energética fracasó, fue fallida; y quiero decirlo específicamente con el sector del oro, yo no conozco Senador casi el sector del carbón, pero me gustaría mucho que usted me convidara

también a su departamento para conocer más ese sector y por supuesto, acepto la invitación del Senador al departamento de Córdoba, me encantaría también estar allá y conocerlo, conozco el río Sinú que nace en mi municipio de Ituango y recorre su departamento, entonces encantada también de visitar los territorios; ya estoy más costeña que paisa porque ya me la paso por allá, andareguiando. Entonces, encantada también de la invitación a Cartagena a la sesión conjunta, y pedirle, Presidente, que encontremos la forma de sesionar en los territorios, yo encantada porque este Bogotá no me gusta mucho que digamos.

Yo sí soy más de región, decirles y dejar la siguiente constancia, yo sí estoy en desacuerdo que se haya retirado ese impuesto a las exportaciones de oro, de petróleo y de carbón, yo sí creo que ese impuesto a las exportaciones es importante. Y además decirles que los pequeños mineros respaldan ese impuesto, porque no son los que exportan oro, no son los que históricamente han exportado oro, y he tenido varias audiencias de socialización de la reforma tributaria, una en Medellín, otra en Cauca, con sectores mineros, en Segovia, y sí respaldan el impuesto porque no son los exportadores de oro. Entonces, dejo esa constancia por mi preocupación de que nos retiren ese impuesto, y esto también es un debate de esta Comisión, esos impuestos a la exportación.

Pero además dejo mi constancia, y no sé por qué quiere un sector, y quiero también preguntarlo de manera transparente, retirar las disposiciones penales en contra de la evasión tributaria, la evasión de impuestos, cómo así que el que se roba los dineros de la nación no debe ir a la cárcel, eso fue un compromiso también de campaña; cómo así que entonces las cárceles están muy llenas. Sí, yo acompaño todos los procedimientos y he acompañado a las cárceles, tienen razón, pero este país necesita sancionar a quienes evaden impuestos, y yo sí quedo muy preocupada con que nos hayan retirado esa posibilidad de la reforma tributaria y quisiera saber con qué intenciones y por qué la han retirado y qué sectores; he estado preguntando, porque esa disposición penal fue un compromiso de campaña, y esas leyecillas que nos quieren hacer entender que primero necesitábamos un concepto, que era después que nos retiran el artículo, vamos a tener que dilucidarlo, porque aquí por lo menos desde esta curul, nosotros sí estamos abogando por una justicia tributaria, por una justicia que pasa por la debida sanción, penal, disciplinaria y en todos los sentidos de los que evadan impuestos. ¿Eso quiénes lo decimos?, los que pagamos impuestos, que vemos una enorme injusticia en que no sancionen a los que no pagan y que a nosotros no nos premien entonces por pagar. ¡Ah!, pagamos muy poquito, sí, porque tenemos muy poquito, que los que tienen más pues paguen más, que ha sido el sentido de la reforma.

- Con la venia de la Presidencia, interviene la Senadora Yenny Roza Zambrano y, expresa:

Esta mañana nos reunimos con algunos compañeros, y hablábamos de la necesidad de poder estar –como lo decía el Senador Marcos Daniel, en región, en que los podamos recibir a cada uno en nuestra región y que se hagan estas audiencias, o como ustedes definan la forma, que se hagan haciendo un pacto, no histórico, un pacto parlamentario entre nosotros, y de asistir a cada una de las sesiones, en que todos estemos ahí; porque a veces se hacen las audiencias y no estamos todos, entonces, es importante que de verdad asistamos, que estemos comprometidos, que tengamos ese compañerismo, para mostrarle a los colombianos que a pesar de que acá hay diferencias políticas, también estamos acá es para trabajar por cada uno de ellos, escuchar las regiones.

Quiero también comentarle que a la proposición que nosotros pasamos en días pasados acá en Senado para sesionar, o estar en audiencia desde la ciudad de Cartagena y escuchar a todos los bolivarenses, se nos unió la Comisión Quinta de Cámara también, ellos quieren trabajar conjuntamente con nosotros, Presidente, para que hallemos esa forma de ir en pleno la Comisión Quinta y no repetir también y cansar a esos actores regionales, sino poderlos escuchar en una sola sesión. Allá la pasó el representante Luis Ricardo, a quien le agradezco, por unirse en esta proposición. Entonces, es eso, el estar unidos y trabajar para sacar adelante estos procesos, que también se tenga en cuenta de invitar a los entes de control y las Corporaciones Regionales, que estén presentes en cada una de estas mesas que vayamos a hacer.

- Seguidamente solicita el uso de la palabra el senador Andrés Felipe Guerra Hoyos y una vez concedida, manifiesta:

Tres temitas, Presidente: el primero, rechazar absolutamente –Isabel–, la muerte de tu líder en el municipio de Salgar, tierra de Álvaro Uribe, no podemos permitir que esto pase en la política colombiana, si nosotros seguimos en ese escenario, he insistido, Isabel, de todas la maneras, que esta política va a terminar muy mal y estamos en unos límites que apenas estamos entendiendo; esta sociedad y nosotros como líderes políticos, que es algo que me ha afectado en las plenarias de este Congreso como primiparo, el 80% habla de la clase política mal, y no han entendido que nosotros somos la clase política, yo nunca he visto a un ingeniero acabar con otro ingeniero, yo no he visto un médico acabar con otro médico, yo no he visto un artista acabar con otro artista, en la única profesión donde es válido acabar con el otro es en la política, qué dolor. Qué bueno que entendamos que uno puede tener enormes diferencias políticas, abismales, pero que lo personal –don Pablo–, y lo humano, debe permanecer en el escenario político y sobre eso me seguiré soportando y sosteniendo; entonces, mucha lástima, Isabel, que pase eso.

Segundo, y me voy a ir atrás tres años, Presidente, yo hago parte del Centro Democrático, fui dos veces candidato a la gobernación de Antioquia 2015 y 2019, en ambas campañas quedé de segundo y perdí la gobernación por muy pocos votos, ante Luis Pérez, un general de la política antioqueña, y ante Aníbal Gaviria, otro general de la política antioqueña, acepté mis derrotas y me preguntaban, ¿qué le faltó? ¿Plata?, no señor. ¿Dónde le robaron las elecciones?, en ningún lado, en ninguna parte, perdí.

Ese es otro mensaje, en la política no podemos pasar la vida buscando por qué perdimos, o quién fue el culpable de nuestras derrotas, uno mismo, y listo, cierra capítulos y continúa. Aquí estoy sentadito como Senador del Centro Democrático, y hace dos años al Gobierno de Iván Duque le dije, desde mi región, como diputado; por la ley de oposición me tocaba llegar a la asamblea en el peor escenario político de volver a la asamblea, ya lo había hecho del 2010 al 2014, y lo dije, claramente, al interior del partido, es un grave error que el Gobierno de Iván Duque haga una reforma tributaria en el peor momento social de este país, en el momento económico más difícil de este país, y eso me lo siguen cobrando al interior del partido; pero sigo firme que era un error hacer una reforma tributaria en el corazón de la pandemia, y hoy le digo a este Gobierno, Presidente, que es un enorme error hacer otra reforma tributaria en el actual momento del país, ha cambiado muy poco el tema económico del país, de pronto ha mejorado algo en la salud del país, pero el tema económico de la gente es

supremamente grave para seguir insistiendo en reformas tributarias. Además, porque los últimos presidentes de este país han convertido las reformas tributarias como la manera de poder soportar sus Gobiernos, qué grave error, y, además, ninguna estructural, todas pensando en cómo gobiernan 3 o 4 años, le cae a Uribe, le cae a Santos, le cae a Duque y ahora le cae a Petro.

Y último punto, Presidente. Hemos sido muy prudentes, en esta Comisión solicitamos un diálogo con el Gobierno para el tema de invasiones de tierras donde están invitados quiénes, Ministra de Agricultura, Ministro de Defensa, Ministro del Interior, Ministro de Justicia, las IAS invitadas y el director de Agencia Nacional de Tierras, solo teníamos cuatro departamentos en invasión, eso fue exactamente hace 17 días; durante dos semanas, no culpa del secretario, ni del Presidente, han solicitado que se aplase dicho debate, o dicho conversatorio, y durante prácticamente estos 17 días he aceptado con enorme prudencia y respeto las excusas del Gobierno.

Después de 17 días, compañeros, atérrense, hoy el informe son 18 departamentos en invasión, y se los dije hace 17 días, en menos de 30 días estaremos en los 32 departamentos con invasiones. Recuerdan ustedes que la Ministra de Agricultura la doctora Cecilia López Montañaño dijo hace 10 días acá sentadita en esta silla, que el problema más grave de este país es el tema de invasiones, lo dijo ella, que estábamos en el límite, doctor Pablo, de una nueva guerra, porque este país lamentablemente sí tiene memoria sobre el tema de las tierras, y allí han iniciado las últimas guerras en los últimos 60 años.

Yo les pido al secretario y al Presidente, que este conversatorio con el Gobierno nacional de la Comisión Quinta, que está programado para el 11 de octubre, no se aplase más, y que esperemos de manera oportuna la llegada del Gobierno nacional para debatir un tema que es bastante grave en este momento del país. Gracias, Presidente.

- Interviene el señor Presidente de la Comisión, diciendo:

Voy a hacer una pequeña recapitulación de los diferentes temas que se tocaron en medio de las constancias.

Senador Guerra, su discusión sobre política pública, en general el tema de tierras, está agendada para el 11, 11. Le reitero hoy también, Senador Guerra, yo tengo toda la disposición de ayudarlo a usted a que ejerza su control político como oposición, si en algún momento usted accedió, digamos, a los diferentes aplazamientos por parte de la Ministra, yo ahí si soy –y puede decirlo cualquiera–, soy sumamente respetuoso del debate político; nunca por mi lado voy a acceder a una solicitud de aplazamiento que me haga un Ministerio, si no es en acuerdo con los senadores citantes, nunca por mi lado lo voy a hacer. También le reitero, si usted tiene la urgencia de un tema, usted tiene el estatuto de la oposición, y es grato para mí ver al Centro Democrático ejercer el estatuto de la oposición; o sea, si quiere, si en algún momento ve que hay una urgencia en un tema, usted tiene el estatuto de la oposición y yo tengo la obligación de citar por estatuto de la oposición, ni siquiera es una proposición, usted puede hacer su debate por estatuto de la oposición.

En segundo lugar, sobre la proposición del Senador Pineda, digamos, hay dos formas de hacer sesiones o de estar en el territorio: una, son las audiencias públicas; otras, son las sesiones. Respecto a las sesiones, que son sesiones formales, sí implicarían la obligatoriedad, la presencia de todos los integrantes de la Comisión, les voy a pedir, y esto, digamos, es a modo de información general para que logremos ya empezar a sesionar en el territorio; cuando quieran hacer una sesión de tipo formal, que esté

ampliamente sustentada, si es una discusión de política general, si es un debate de control político. Está también la posibilidad de las audiencias; a las audiencias como es bien sabido no es obligatoria la asistencia, pero se puede llegar a común acuerdo por parte de la Comisión, como hicimos en el tema ganadero, que si bien es obligatorio vamos a asistir todos porque es un día, digamos, de los que normalmente se utilizan para sesionar por parte de la Comisión.

Respecto a la coordinación con la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, yo lo que creo que debemos hacer es, cuando nosotros tomamos la batuta para hacer una audiencia o una sesión formal fuera del Capitolio, o fuera de la ciudad de Bogotá, nosotros podemos extender invitación a ellos para que ellos puedan venir y viceversa, cuando ellos ya aprobaron una proposición para sesionar o para hacer una audiencia fuera de la sede del Congreso, ellos nos pueden invitar y en ese orden de ideas es justificado; podemos decir, si toda la Comisión está de acuerdo que ese día vayamos

- **De inmediato y con la venia de la Presidencia, precisa el Senador Pineda García:**

Propongo la siguiente moción de orden, Presidente, para ser muy taxativos con la Ley 5ª, que es una regla general de la mesa de la Comisión; yo le propongo que no sometamos a consideración la proposición en el día de hoy a votación y me den a mí el espacio de concertar con la Comisión Quinta de Cámara, dos opciones; la primera, que ellos lo cambien a manera de audiencia pública y nosotros vamos a la audiencia pública; o que nos inviten a su sesión presencial y nosotros vamos de invitados los senadores que a bien tengan acompañar la Comisión Quinta, entendiendo que si nosotros aprobamos esa proposición, después vamos a tener allí dificultades legales para sesionar de manera conjunta.

- **Por estarse tratando el tema de poder sesionar fuera de la sede, el Senador Miguel Ángel Barreto pide el uso de la palabra y, anota:**

También acabamos de presentar una proposición para el departamento del Tolima firmada por la Comisión Quinta, entonces vamos a tener el mismo diálogo con la Comisión Quinta de Cámara para que seamos nosotros los que lideremos ésta en el departamento del Tolima y después hacemos la de Cartagena, eso lo concertamos con la Senadora Yenny Rozo.

- El Presidente de la Comisión, Senador Inti Asprilla Reyes, pide a la Secretaría, encargarse de informar a los miembros de la Comisión acerca del procedimiento legal y reglamentario que existe para sesionar y de inmediato procede a otorgarle el uso de la palabra al Senador Didier Lobo Chinchilla, para que sustente su petición de sesión informal anunciada al inicio de la sesión.

- **Manifiesta el Senador Didier Lobo:**

La idea es poder escuchar a los señores: Alfredo Moreno, Gerardo Ortiz y Gabriel Hernández; representantes de las ocho organizaciones de la empresa Drummond, que se encuentran en este momento en el recinto de la Comisión.

- Inmediatamente la presidencia pone en consideración de la Comisión la declaratoria de sesión informal y una vez aprobada, anuncia que los ciudadanos anunciados serán escuchados por espacio de cinco minutos, ofreciéndole en primera instancia el uso de la palabra al señor Alfredo Molano, líder sindical de la empresa Drummond, quien agradece la oportunidad y añade: poder manifestar de gran manera algunas inconformidades que tenemos quienes representamos a los trabajadores. Un saludo muy especial y agradecido

con usted, doctor Didier Lobo, Senador de nuestro departamento, que a bien estuvo abriendo el espacio aquí, también saludar al Presidente de la Comisión Inti Asprilla y demás presentes.

Señores de la Comisión, aquí estamos presentes siete organizaciones sindicales establecidas en la empresa Drummond; esas mismas siete organizaciones que representamos el 90% de los trabajadores hoy afiliados o sindicalizados, quienes en algún momento hemos levantado la voz también para reclamarle a la empresa nuestros derechos cuando creemos que se nos violan, los mismos que hemos levantado nuestra voz para paralizar las actividades cuando creemos que no flexibilizan frente a las peticiones que nosotros convencidos creemos y necesitamos de momento. Somos los mismos que estamos aquí hoy preocupados por dos cosas, son dos temitas que están de moda: uno es la reforma tributaria, y otro es, la transición energética.

Yo quiero referirme a la transición energética que plantea el doctor Gustavo Petro desde su Gobierno, y que hoy sentimos que nuestra región que es netamente carbonífera, que su actividad económica está representada en la explotación minera, no nos encontramos en esa hoja de ruta, que además no la tenemos clara. Una hoja de ruta que hoy a la comunidad, al departamento del Cesar y a los trabajadores, no nos tienen en cuenta. Sentimos la gran necesidad desde aquí de esta Comisión, mandar un mensaje al doctor Gustavo Petro y a sus voceros del Gobierno, a quien le corresponda, de que se acerquen a las regiones.

Muy bien lo decía la Senadora Zuleta, que le pedía y le solicitaba al doctor Didier que fueran a las regiones, qué bueno que vayan a nuestras regiones y puedan entender qué pasa allí, qué representa la explotación minera para el departamento del Cesar, en este caso quiero referirme exactamente a Drummond que representa el 64% del carbón que se explota, pero que se exporta a nivel nacional; representa 11.000 contratos directos de trabajadores; representa el 35% del Producto Interno Bruto del departamento del Cesar. Hoy dentro de esa transición energética que solamente se enfocan en transición energética, nosotros la hemos llamado transición energética económica y termina siendo también al final una reconversión laboral; si esa transición energética no se focaliza en una transición económica en nuestro departamento, que la actividad que hoy nos representa que es la minería, no se diga con claridad, con bases desde el Gobierno nacional, quién nos la va a representar, cómo estaríamos nosotros de acuerdo de que se esté diciendo ya por la Ministra de Minas en algún momento, cuando hablaba también de aplicar una cláusula aceleratoria a este proceso de cierre, o de dejar de lado los combustibles fósiles, decía yo, no puedo entender, en nombre de los trabajadores no puedo entender cómo se hace una transición si no tenemos una hoja de ruta clara, ni en tiempo, ni en modo, ni económico, ni nada que nos indique a conocer nosotros y tener claro cómo es la situación.

Nosotros tenemos como ejemplo a Holanda, que le costó mucho dinero y que además fue un proceso de 30 años; nosotros todavía no hemos iniciado, pero anoche cuando escuchaba al doctor Gustavo Bolívar, Senador de la Colombia Humana, donde hablaba de la reforma tributaria, ahí pude entender cuál era la cláusula aceleratoria que tenían para el cierre inminente de estas compañías en el departamento Cesar, Guajira y Magdalena; ahí pude entenderlo porque lo dejó claro, dejó claro de que no importaba qué podía pasar con esto, dejó claro que no importaba qué pudiera suceder con estas empresas, así lo pude entender yo el mensaje

que decía por la W Radio, y aquí le estamos diciendo al doctor Gustavo Bolívar que se acerque a nuestras regiones también, y que tenga claro qué representa la minería para el departamento del Cesar, para nuestros trabajadores, para nuestra comunidad en general, y al doctor Gustavo Petro, que no estamos obviando una reforma tributaria, pero que sí, por favor, busque puntos de encuentros equilibrados entre el Gobierno, las empresas y nosotros quienes representamos a trabajadores y a nuestra comunidad.

- A continuación, la intervención del señor Gerardo Ortiz, también líder sindical de la empresa Drummond, quien expresa:

Hay una preocupación inminente en el sector minero por esta reforma tributaria por los efectos económicos y bastante difícil para nuestra región, ya que este sector aporta un importante recurso para la nación y para el departamento del Cesar.

Hoy estamos preocupados nosotros los trabajadores, yo en representación y como líder sindical del impacto negativo que esta reforma tributaria recaería en cortar las proyecciones y las inversiones a este sector en nuestro departamento Cesar, Guajira y Magdalena. Hoy le hacemos un llamado a ustedes senadores que son la voz de nosotros, del pueblo, ante este Gobierno; no nos oponemos a que la minería tiene que pagar, pero que tiene que ser proporcional; ustedes saben que el precio internacional del carbón es muy cambiante, y hoy tenemos que sacarle el mayor provecho a lo que está sucediendo en Europa; tenemos una guerra, tenemos un problema energético, y a eso hay que aprovecharlo, sacar en auge este mineral, pero no cortando las inversiones de una compañía, de un sector, que alberga a una comunidad y a más de una familia obrera de 15.000 trabajadores directos e indirectos, y más de 40.000, con subcontratistas y contratistas, que hacen parte de este sector económico.

Es una preocupación bastante evidente que hoy nosotros la manifestamos con voz propia, pidiéndole a ustedes, Senadores, que intervengan y que vivamos lo que está viviendo la Jagua, Becerril, con el cierre de Prodeco. Nos estamos adelantando a un proceso que nosotros somos los que vamos a sufrir el daño colateral, la parte más débil que es la clase obrera, las comunidades que se sirven de esta economía extractivista, que bien sabemos que tiene que llevar un proceso de transición, pero un proceso de transición no debe cortarse, cortándose un recurso económico que puede ser el acolchonamiento para poder comenzar a analizar cuál sería la ruta para esta transición.

Hoy les pedimos 7 organizaciones sindicales de la compañía Drummond, acompañados, fortalecidos, unidos como humanos, con un solo propósito, que es velar por la estabilidad laboral de nuestra región y de los 11.000 trabajadores, 5200 trabajadores directos que hoy representamos, de los 5000 indirectos, que también hacen parte de esta gran familia, porque aquí no importa el color de una camisa, aquí lo que importa es la estabilidad laboral de una región que hoy se beneficia gracias a este sector. Lo que queremos es que ustedes lleven este mensaje y no permitan que este efecto económico se nos perjudique de una manera trascendental.

- Para finalizar con las intervenciones de los invitados, la Comisión escucha a otro líder sindical, el señor Gabriel Hernández, quien anota:

Creo que la intervención de los compañeros que me antecedieron fue importante y pudieron redondear hoy el motivo de nuestra asistencia. Agradecerle al Senador Didier Lobo, cesarense, que nos abrió este espacio y que siempre ha estado atento a esta problemática.

Yo en este momento me quiero desprender del fuero sindical porque mis compañeros lo han dicho todo, y quiero hablarles como una persona más de la comunidad, que hace parte de un bello municipio llamado la Jagua de Ibirico, está en el centro del Cesar, creo que todos lo conocen mucho, y que hoy sufre el impacto negativo por el cierre abrupto de una multinacional llamada Prodeco, con todos los problemas que viene presentando, más de 5000 empleados de la compañía hoy están en sus casas, hoy están intentando reactivar y reiniciar su actividad económica, que no es fácil, porque no nos hemos preparado como comunidad para las transiciones que deben llegar, porque sabemos que el mineral no lo vamos a volver a encontrar en el subsuelo donde hoy lo estamos sacando; pero sí queremos decirle hoy a la Comisión, que es necesario que miren el departamento del Cesar, hoy el tema de la reforma y todas las situaciones que ha venido manifestando la Ministra de Minas, algunos senadores, es preocupante, y le estamos hablando porque hoy la compañía minera que está en el centro del Cesar, consta de más de 5000 empleados directos, más de 15.000 empleados indirectos, y eso arroja más de 60.000 familias que vivimos exclusivamente del sector minero.

Hace unos minutos la Senadora Vicepresidenta hablaba de que se debe enfatizar un poco más en el tema agrícola, el tema es que no nos han culturizado, Senadora, hoy no podemos enviar a más de 11.000 o 16.000 empleados y decirles de un día para otro, que es necesario que empiecen a buscar ese cambio de vida en el campo. El tema tiene que ser, sí, transicional, hay que empezar a vincular a los stakeholder o grupos de interés, y hoy no se ha hecho. Hoy tenemos una necesidad imperiosa en el Cesar, y no nos podemos decir mentiras, el Cesar no tiene industria, el Cesar hoy depende de una locomotora económica llamada carbón, y el municipio o los municipios que están alrededor del eje minero, viven exclusivamente de la extracción del mineral; lo que nos preocupa es si este mensaje desde el Gobierno central sigue en esa línea y no se detiene y no se trata de incluir en esa reforma, esa proyección de cómo vamos a llevar la transición, cómo le vamos a enseñar a la comunidad, cómo vamos a buscar ese nivel de vida. Va a ser triste lo que va a suceder en unos años con nuestros hijos, con nuestra descendencia.

Entonces, hoy, más que venir a decirles que estamos apoyando a una empresa, a la cual somos hoy eternamente agradecidos por la oportunidad laboral, hoy entendimos como organizaciones sindicales que en este momento son más las cosas que nos unen, que las que nos dividen; entonces, en ese orden de ideas senadores, les agradecemos que esta intervención de nosotros acá no sea un saludo a la bandera y una fotografía, sino que dentro de lo posible podamos llevar a las comunidades el mensaje de que aquí encontramos una Comisión Quinta a la que agradecemos de verdad el espacio y ojalá en el momento que se apruebe, porque se va a aprobar la reforma tributaria, pueda existir un equilibrio dentro de lo que quiere el Gobierno y lo que necesitamos como comunidad y empresa minera.

- Finalizada la intervención del señor Hernández, la Comisión retoma la sesión formal y de inmediato, por indicación de la Presidencia, el señor secretario da lectura a las tres proposiciones que se encuentran sobre la mesa, así:

PROPOSICIÓN

Convóquese a audiencia pública para la participación de todos los actores que tengan interés en el **Proyecto de ley 29 de 2022 Senado, por medio de la cual se crea la política pública Colombia Consume Responsable para prevenir la pérdida y el desperdicio de bienes duraderos y**

se dictan otras disposiciones, **acumulado con el Proyecto de ley 058 de 2022 Senado**, por medio del cual se crea y se regula el régimen del mercado de valorización de residuos sólidos, se fomenta la valorización de residuos en el marco de la promoción de la economía circular y se dictan otras disposiciones”, con el fin de conocer los diferentes aportes que enriquezcan esta iniciativa.

Firman:

Inti Raúl Asprilla Reyes
Senador de la República

José David Name Cardozo
Senador de la República.

PROPOSICIÓN

Debate de Control Político - Proyecto de ley economía circular de gestión de residuos sólidos - rellenos sanitarios - situación tarifas de aseo.

Cítese a debate de Control Político a la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, dra. *Catalina Velasco Campuzano*, a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora *María Susana Muhamad González*, al Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Jorge Iván González*, al doctor *Leonardo Enrique Navarro Jiménez*, Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, al Director de la CREG, doctor *Jorge Alberto Valencia Marín*; al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor *Dagoberto Quiroga Collazos*; al Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) doctor *Rodrigo Negrete Montes*, con el fin de que den respuesta sobre la grave situación por la que atraviesan los rellenos sanitarios del país, el modelo de economía circular y la articulación de tarifas del servicio público de aseo en el país. Se anexan cuestionarios.

Miguel Ángel Barreto Castillo.
Senador de la República.

PROPOSICIÓN

Debate de Control Político con el fin de conocer los avances y medidas regulatorias del Ministerio de Minas y Energía y otras entidades respecto a las tarifas de energía en el país.

Con el fin de conocer las medidas tomadas en materia regulatoria para la disminución de las tarifas de energía eléctrica en el país y los alivios para los usuarios, cítese a la Ministra de Minas y Energía, doctora *Irene Vélez Torres*, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Antonio Ocampo*, al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor *Dagoberto Quiroga Collazos*; al Director de la CREG, doctor *Jorge Alberto Valencia Marín*, invítese a la Gerente de la Empresa XM Administradores de Mercado, doctora *María Nohemi Arboleda*, con el fin de que den respuesta y expliquen las medidas tomadas por el Gobierno nacional y las empresas respecto de los alivios y reducciones en la tarifa de energía eléctrica a los usuarios. Se anexan cuestionarios.

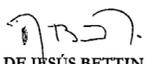
Miguel Ángel Barreto Castillo.
Senador de la República.

- La Presidencia somete a consideración las proposiciones leídas y de inmediato por Secretaría se anuncia que han sido aprobadas.

- Agotado el Orden del Día, el señor Presidente levanta la sesión y convoca para el lunes 10 de octubre a las 10:30 de la mañana.

INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Presidente

ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ
Vicepresidente


DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ
Secretario General

CONTENIDO

Gaceta número 260 - jueves 30 de marzo de 2023

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Acta número 011 de 2022 (septiembre 27) 1
Acta número 012 de 2022 (octubre 5)..... 20